

**Archivo Municipal  
de  
MEDINA DE LAS TORRES**

*Código de referencia :* ES.06081.AMMT/1.1.01//36.1

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s) :* 1905

*Nivel de descripción :* Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 49 hojas [sic]

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Medina de las Torres

Aguntamiento de Medina de las Torres

Año 1795

Libro de actas de las sesiones que ha celebrado el Ayuntamiento de esta villa  
en el año expresado.

---



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



Ordinaria del día 2.º de mayo de 1905

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

" Antonio Belandier Jordillo

" Cecilio Rey Golebray

" Julian Fari Garcha

" Vicente Jordillo y Jordillo

" Germain Burdallo Garcia

hula villa de Tlaxcala durante las horas, a principios de mayo de mil novecientos cinco, reunidos en la sala capitular de las bayas bauxitónicas, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Felipe Calvo Villar, asistido de un el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo las diez, se declaró

abierto dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario dar lectura a la correspondencia recibida y un número del Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento cumplir cuanto la Superioridad ordena.

Se acordó la distribución mensual de fondos para el actual año, tanto por mil ciento treinta pesos rebaja y los centavos, distribuidos por diversas partes entre los diferentes ayuntamientos del Ayuntamiento que rigen.

También se acuerda que la relación de mapas y contribuyentes en cada uno de los municipios que soncejales, y que en virtud del Ayuntamiento tiene derecho a votar comprometerse para la elección de Senadores, quede aprobada y expuesta al público por el término que la Ley permite, a fin de oír las reclamaciones que cubra de



cha lista electoral pueden formularse, remitiendo un ejemplar para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que, como a los Señores Concejales con-  
tada, uno de los objetos de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio  
por pertenecientes al año mil novecientos diez, que estaban sobre la mesa con el dicta-  
men emitido por el Regidor Secundario, en su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes  
de la Ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y debiéndose  
fijar el cargo en veinte y tres mil novecientos ochenta y siete pesetas veinte y ocho centimos  
y la data en veinte y tres mil novecientos cuatro pesetas ochenta y siete centimos, acordando al propio tiempo  
se presenten las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y  
cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley Municipal, cumpliendo  
debe previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe  
darse cuenta al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pue-  
da presentarse por escrito lo que de ella se le opona y parera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se dio el  
como Secretario certifico — También certifico que el Ayuntamiento acordó fuera adju-  
dicada definitivamente la subasta de Saca y Maderas para el actual año, a favor del vecino Don  
Juan María Hidalgo, a quien la concesión la adjudicó con carácter provisional. Certifico —

Felipe Calvo

Juan María Hidalgo

José Montero

Alfonso Godínez

Emilio A. Baya

Federico Pi

Juan María Hidalgo

Secretario

Diligencia = La p[er]o no p[or] el Secretario para acreditar que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento en este día, solo se ocupó del abastecimiento de agua que han de concurrir al Remplazo del año actual, levantando acta aparte comprensiva de dichos actos y de ello certifica. Medina de las Torres 1 de Mayo de 1905

M.º M.º  
H. Alcalde  
M. Secretario  
P[er] el Sr. Regidor

Ordinaria del día 15 de Mayo de 1905
Presidente
D.º Felipe Calvo Villar
Concejales
" Antonio Belmonte Jordillo
" Federico Reg. Colodera
" Julian Pico Garcia
" Vicente Jordillo y Jordillo
" Emilio Alajar Jordillo

En la villa de Medina de las Torres, a quince de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de estas reales honrras, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. D.º Felipe Calvo Villar, asistido de su Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez hora designada, dichos señores la Sala abierta, se dio lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario, dar tambien lectura de la correspondencia recibida y numero del Boletín oficial, acordando el Ayuntamiento dar cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

La Corporación, acuerda concurrir como viene de costumbre anualmente a la fiesta religiosa de la bendición, y que los gastos de esta que en la misma se originaren sean abonados con cargo al correspondiente hospital del actual P[ro]pósito.

Se examina y aprueba la cuenta presentada por los Agentes del Ayuntamiento.

tramitado en Padilla Señores Mejía de Lima, correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, y que se devuelva a los mismos un ejemplar de dicha cuenta con la correspondiente nota de conformidad.

En virtud, se acuerda proceder a la confección de la lista de vacunados que en el año actual, tengan derecho a los beneficios de medicamentos y asistencia facultativa gratuitamente, habiendo saber al vacunados una vez confeccionada, quedará expuesta al público por término de ocho días para ser reclamada.

Para que pueda tener lugar la designación de Vacuneros que en virtud del Ayuntamiento se constituyen la Junta Municipal de esta villa en el actual año (es acordado) se acordó dividir los cuartos de la villa en secciones hasta el número de cuatro asignando a la 1.<sup>a</sup> o sea a la de cuatro viviendas, cinco vocales, a la segunda o cuatro viviendas, a la 3.<sup>a</sup> cuatro viviendas, una y a la cuarta un vocal por industrial. exponiéndose al público dicha designación y la correspondiente lista para que pueda reclamarse contra la misma.

Los habiendo una muestra de que trata se la multa la misma y de los como Se acordó  
certificados = habe presentada = es acordado = no vale =

Vicente Grijales Julian Pever  
Felipe Castro  
Antonio Calderón  
Emilio Albuja  
José del Rey  
Secret.



Diligencia = Por ella acredita por el Secretario que la sesión de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales y de ello certifica. Meduna de las Borras 22 Mayo de 1905

Yo D.º

El Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario

Me de las Borras

Otra = La ponga por el Secret.º para acreditar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, fué celebrada por el Ayuntamiento para la reedificación del abitaamiento de unos que convienen al actual Ayuntamiento y de ello certifica.

Meduna de las Borras 29 Mayo de 1905

Yo D.º

El Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario

Me de las Borras

Ordinaria del día 5 Febrero de 1905

Presidente

D.º Felipe Calvo Villar

Concejales

" Antonio Pedruideu Sordillo

" Andrés Rey Colodras

" Esteban Peris Carides

" Fermán Durde de Saravia

" Vicente Sordillo y Sordillo

En la villa de Meduna de las Borras, a cinco de Febrero de mil novecientos cinco, reunidos en la sala capitular de las Borras Municipales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Don Felipe Calvo Villar, asistido de un id.º secretario, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo las diez, hora designada, y delada abierta de nuevo lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr.º Presidente ordena al



Secretario diua lectura de la correspondencia recibida y universon del Político Oficial, ordenando  
cumplimentar cuanto la Superioridad dispusiere.

Como primera sesion del mes se acordó la distribución de fondos para el mes  
siguiente por un mil ciento treinta y siete pesos setenta y dos centimos, distribuido por partes  
partes entre los diferentes capitulos y artículos del Presupuesto que rege.

El Ayuntamiento examina y aprueba la relación de vecinos pobres que durante el  
actual año tienen derecho a medicamentos y asistencia facultativa gratuitamente acordando  
se entregue un ejemplar de la lista formada a los médicos titulares para su exacto cum-  
plimiento.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista de mapes contribuyentes  
que en unión del Ayuntamiento tienen derecho a votar como unijonios para la eleccion  
de Síndicos, formada con arreglo al artículo veinte y cinco de la Ley, la Corporación acuerda  
declararla definitiva, comunicando al pueblo un ejemplar, y remitiendo otro al Sr. Gobernador  
civil de la Provincia, para insertarlo en el Político Oficial de la misma.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y debate ella con  
uno Secretario certifico —

Jesús Calvo

Julian Villar

Vicente Godillo

Antonio Belmonte

José María Fructoso

Candido Navarro

German Puercada

Emilio Albaya

José de los Ríos

José de los Ríos

14

Diligencia = En ella acredita por el Secretario, que la sesion ordinaria de hoy se ha celebrado, por acuerdo del Ayuntamiento del sorteo de un año del actual Reglamento Medina de las Torres 12 Febrero de 1905

V.º N.º  
El Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario  
Manuel del Rey

Ordinaria del 19 de Febrero de 1905

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

Don Antonio Belmuler Jordillo

„ José Montero Espejo

„ Teodoro Rey Colodras

„ German Burdallo Garcia

„ Vicente Jordillo Jordillo

En la Villa de Medina de las Torres a diez y nueve de Febrero de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Conventuales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde Don Felipe Calvo Villar asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y siendo las diez hora designada, es declarada abierta dando lectura del acta de la anterior

que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al Secretario diere lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial, acordándose cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

No habiéndose presentado reclamacion alguna en contra del Padrón de vecinos formado para esta Villa y actual año, el cual ha estado expuesto al público por el tiempo y forma que determina la Ley municipal vigente, se acuerda aprobar dicho documento.

Seguidamente el Ayuntamiento, cumpliendo lo que dispone el artículo 68 de la Ley municipal procede al sorteo de vocales asociados que han de ejercer durante el año de la fecha dando el siguiente resultado: Primera Seccion. Don José Calvo Villar, Don Blas Mateos Mateos, Don Manuel Selgado Garcia, Don Francisco Garcia Jordillo y Don Juan Villar Peraldo. Segunda Seccion. Don Antonio Albujar Jordillo, Don Mateo Píñero Cortillo, Don Eusebio Albujar



Guilken. Tercera Reunion. Don Francisco Lopez Freyre. Cuarta Reunion.  
Don Antonio Lagares Burdallo y Don Cesario Gallaret Metamoras.

Asi mismo es acordado publicar el anterior resultado por medio de un edicto en la localidad y anuncio que se remitira al Tenor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Para el acto de la clasificacion y declaracion de soldados que ha de tener lugar el primer Domingo del proximo mes de Marzo, acuerda la Corporacion invitar al Oficial de Ejercito retirado Don Juan Tanguirio Blanco dirigiendole al efecto la correspondiente comunicacion.

Asi mismo se acuerda nombrar Tallador para que actue en el expresado acto al Sargento Don Juan Gordillo, abonandole quince pesos en concepto de honorarios con cargo al correspondiente Capitulo y articulo del Presupuesto que rige.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se da por terminado el acto y se levanta la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Emilio Abrego

Julian Villas

German Burdallo

Candido Clavomora

José Montero

Andrés Rojas  
Secret.

Diego Gordillo  
Secretario

Diligencia: La sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores concejales y de ello como Secretario certifico. Hecho en la Sala el dia 26 de Febrero de 1905

H. Hualde  
Felipe Salvo

El Secretario  
Andrés Rojas

Antonio Burdallo



Ordinaria del día 5 de Mayo de 1905

Presidente

Don Felipe Gallo Villar

Concejales

" Antonio Behuider Sodillo

" Pedro Rey Galoñai

" Fernando Fruchos Porras

" Julian Villar Sornaler

" Sornali Burdallo Forcia

" Emilio Alhijor Sodillo

" Davidido Larrosa Bejada

En la villa de Medina de las Torres, a cinco de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala capitular de estas Cortes Municipales los Señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Excmo. Señor Gallo Villar secretario de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez hora de la tarde dicho Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordena al Secretario dar lectura de la correspondencia recibida y minutos del Boletín oficial correspondiente a las últimas semanas acordando el Ayuntamiento cumplidamente cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesión del día se acordó la distribución de fondos para el mes importante la cantidad de dos mil ciento treinta y cinco pesetas setenta y dos céntimos distribuidos por diversas partes entre los diferentes capitulos y artículos del actual Presupuesto.

La Corporación acuerda cumpliendo lo que dispone el artículo veinte y tres del vigente Reglamento nombrar tres de oficio para que declaren en los expedientes de quincenas que hayan de instruirse a los señores Juan Sornaler Forcia y Francisco Forcia Sodillo y como suplente de los mismos a Francisco Forcia Morales padre de uno de ellos del actual Recuplato.

Para atender a las necesidades

los de la clase jornalera que efecto de la sequia hace bastante tiempo carece de jornal  
el Ayuntamiento acuerda se proceda al arreglo de caminos, riuales y cupetado de las calles  
hasta donde lo permitan los recursos del actual Presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda proceder a la compra del terreno de edificacion y solar  
en esta villa, remitiendo copia certificada de este particular al Señor Administrador de Pro-  
vincia de la Promocion a los efectos reglamentarios.

Fue habiendo asi acordado de que haber se levante la sesion, encargando el Ayunta-  
miento a la clasificacion y declaracion de soldado, levantando acta aparte para unir a la pro-  
ta y de todo ello como Secretario certifico =

José Castro

Antonio Belmonte

Teodoro Diaz

Emilio Albaya

Diego Godella

Julian Villan

Fernando Arredondo

José del Rey

Secretario

Diligencia = Por ella acredita por el Secretario que la sesion de hoy no ha pu-  
dido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales y de ellos certifico.

Me devia de las horas 12 Mayo de 1905

17.º 17.º

H. Alcalde

José Castro

El Secretario

José del Rey

Ordinaria del dia 19 Mayo del 95  
 Presidente  
 Don Felipe Gallo Villar  
 Vocales  
 " Justo Belmonte Cordillo  
 " Andres Rey Colorado  
 " Fernando Truchero Torres  
 " Eulalia Villar Jimenez  
 " Juanan Paredillo Jimenez  
 " Vicente Cordillo y Cordillo

En la villa de Medina de los Rios, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en la sala capitular de estas Casas Comunitarias los señores conyugales expresados al principio, bajo la Presidencia del Alcalde Don Felipe Gallo Villar, asistido de un el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez hora de la tarde, dicho Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que u apuro haba.

El Señor Presidente ordeno al Secretario diere

lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial acordando el Ayuntamiento lo cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Ayuntamiento para a ocupar se de la revision de expropiacion de quintas, levantando acta aparte que luego es unida a la presente, se levanta la sesion y de todo ello como secret.º certifico.

Felipe Gallo

Antonio Blanda

Presente Cordillo

Juanan Paredillo

Andres Rey

José Montero

Fernando Truchero

Claudido Carranova

Qui delm Rey

Secret.º



Ordinaria del 26 de Marzo de 1905

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

Don Antonio Belmudez Jordillo

.. Teodoro Rey Colodras

.. Julian Perez Carras

.. Juanelo Fructuoso Pomas

.. Vicente Jordillo Jordillo

En la Villa de Medina de las Tomas a veinte y seis de Marzo de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Decano Don Felipe Calvo Villar, asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez hora designada dicho tenor la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El tenor Presidente ordeno al Secretario diera lectura de la correspondencia oficial recibida y numeros del Boletin acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordena la superioridad.

Sebiendo procederse a la renovacion de la Junta Pericial de esta Villa, se efectua en la forma que previene el articulo treinta y dos del Reglamento vigente, y correspondiendo al Ayuntamiento nombrar dos peritos repartidores designa para el expresado cargo a los propietarios Don Modesto Belmudez Jordillo y Don Felipe Garcia Carras y para suplentes a Don Jose Garcia Morales y Don Gabriel Moreno Jordan.

Tambien se acuerda remitir a la Administracion de Hacienda de la Provincia las siguientes ternas para el nombramiento de los tres peritos que a la misma corresponde elegir: Para peritos contribuyentes de mayores cuotas: Don Rafael Garcia Selgado, Don Jose Jordillo Navas, Don Jose Sanchez Intimer. Para idem de cuotas medias: Don Jose Moreno Tinoco, Don Luis Ojeda Jordan, Don Gregorio Huatado Moreno. Para idem de cuotas minimas: Don Lorenzo Villar Nemiser, Don Francisco Rey y Don Miguel Espinosa Selgado. Para suplentes: Don Manuel Calatrava Espinosa, Don Manuel Selgado Caballero y Don Rufino Garcia Calvo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico

Felipe Calvo

Antonio Belmudez

Vicente Jordillo

Emilio Olvera

Jose Montero

Francisco Rey

Teodoro Rey

don



Ordinario del día 2 de Abril de 1905

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

" Antonio Belmuder Jordillo

" Federico Rey Colodras

" José Montaos Espejo

" Gonzalo Fructuoso Pomar

" Julián Pérez Cordos

" Vicente Jordillo Jordillo

En la Villa de Medina de las Torres a dos de Abril de mil novecientos cinco reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde Don Felipe Calvo Villar asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo las diez, hora designada, dicho Señor la declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobado.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar lectura de la correspondencia oficial recibida y números del Boletín acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesion del mes es acordada la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil ciento treinta pesetas setenta y dos céntimos distribuida por dozavas partes entre los diferentes Capítulos y artículos del actual Presupuesto.

Cumplimentando una orden del Señor Administrador de Hacienda de la Provincia fecha primero del corriente mes relativa a subsanar ciertos defectos que se observan en las ternas formadas para el nombramiento de peritos repartidores de esta Villa para los años de 1905 a 1909, la Corporacion acuerda formar nuevas ternas que se remitan a dicha autoridad quedando ultimadas en la siguiente forma: Peritos nombrados por el Ayuntamiento: Don Modesto Belmuder Jordillo y Don Felipe Garcia Canseco: Suplentes: Don Gabriel Moreno Gordon: Propuesta para el nombramiento de peritos y suplentes que a la Administracion de Hacienda corresponden: Contribuyentes de mayores cuotas foros-



tenor: Don José Benítez Gutiérrez - Don José Mateos Villar y José Francisco  
 Rodríguez = Idem vecinos de cuotas medias: Don Luis Ojeda Gordon = Don  
 Bibiano Kubirán Torreles y Don Miguel Espinosa Selgado = Idem por  
 cuotas minimas = Don Lorenzo Villar Ramirez, Don Oqueline Gordon Giral-  
 do y Don Antonio Olbujar Jordillo = Suplentes: Don Rufino Garcia Calvo  
 Don Manuel Colatrava Espinosa y Don Manuel Selgado Caballero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el tenor Presidente dio por  
 Terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico

Felipe Calvo      Antonio Blauco      Vicente Gordillo  
 Emilio Olbujar      Alejandro Rojas      José Montero #  
 Pri del Rey  
 Secret.

Diligencia: Por ella acredita por el Secret. que la sesion de hoy no ha podido tener  
 lugar por falta de algunos de Señores Concejales y de ello certifico.

Madrid de la Cora 9 Abril de 1905

V.º B.º      El Secret.º  
 El Alcalde      Pri del Rey  
 Felipe Calvo

Ordinaria del día 16 Abril de 1905

Presidente

Dn Felipe Calvo Villar

Concejales

" Julián Delmuiden Jurdillo

" José Alcantara Lopez

" Carlos Rey Saldaña

" Julián Toribardos

" Juanito Fructuoso Porras

" Julián Villar Sornal

" Juanito Burdallo Jara

En la villa de Medina de las Pomas a diez y seis de Abril de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Municipales, los señores concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Alcalde Dn Felipe Calvo Villar, asistidos de mi el Secret.º para celebrar la sesión de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta, daida lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Alcalde ordenó al Secret.º dar lectura de la correspondencia recibida y un número del Boletín Oficial correspondientes a la última semana, acordando la proposición cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda que asista en concepto de honorarios con los quintos y documentación de este pueblo, a la Capital de Badajoz, al acto de la revisión de excepciones que ha de tener lugar el día seis del próximo mes de Mayo; Don Juanito Fructuoso, abonándole en concepto de dichas la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al correspondiente al capítulo del actual Presupuesto.

El mismo acuerda, no concurrir al dicho acto de la revisión el Regidor Sindico de este Ayuntamiento por creerse inexcusado.

Quiendo en cuenta la próxima venida de S. M.

El Rey Don Alfonso XIII a la Capital de nuestra Provincia, y la visitación  
 hecha a los Señores Alcaldes de la misma para que asistan a la recepción  
 que ha de verificarse; el Ayuntamiento acuerda asista a dicho acto representan-  
 do a esta Corporación, el Señor Presidente, y que los gastos ocasionados por tal  
 viaje se paguen con cargo al capítulo de Suplementos del Presupuesto que  
 rige.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de  
 todo ello como Secret.º certifico =

Felipe Calvo

Antonio Blumberg

Candido Lavmona

German Burchdall

Alecente Godiffe

José Montero

Seodoro Rej

Prude los Rej

Secret.º

Diligencia = Por ella acredita por el Secret.º que la sesión de hoy no ha sido  
 celebrada por falta de número de Señores Alcaldes y de ello certifico.  
 Me daña del Rey 23 Abril de 1905

V.º P.º

M. Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario

Prude los Rej



Ordinaria del día 30 Abril de 1905

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

" Justo Delmundo Sordillo

" José Montero Reyes

" Teodoro Rey Colabrera

" Julián Pico Carde

" Julián Villar Suroles

" Juan Bernaldo Saravia

En la villa de Medina de las Torres, a treinta  
de Abril de mil novecientos cinco, reunido  
en la sala capitular de esta casa municipal  
los señores concejales expresados al margen  
bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Felipe Cal-  
vo Villar, asistido de un el Sr. D. para celebrar  
la misma ordinaria del día de hoy y siendo las  
doce, hora designada dicho Señor la declara

abierto dando lectura del acta de la anterior que es aprobado.

El Señor Presidente ordenó al Sr. D. la lectura de la correspon-  
dencia recibida y número del Boletín oficial de las últimas sesiones acordando la  
Corporación cumplimentar cuanto la Señoría ordena.

Y en habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello es

uno Secretario certifica =

Felipe Calvo

Juan Bernaldo Saravia

Teodoro Rey

Antonio Bernaldo

Juan Bernaldo

José Montero

Justo Delmundo

Ser.



Diligencia - Por ella acredita yo el Secret.º que la sesión ordinaria del día de hoy no  
 ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales y de ello como Secret.º  
 certifico. Meduna de los Torres 7 Mayo de 1.905

V.º P.º  
 El Alcalde  
 Felipe Calvo

El Secretario  
 Julián de los Ríos

Ordinaria del día 14 de Mayo de 1905
Presidente
Don Felipe Calvo Villar
Concejales
„ Antonio Belandier Godilla
„ José Montano López
„ Carlos Rey Godoy
„ Julián Ponce Perles
„ Juan de los Ríos

En la villa de Meduna de los Torres, a 7 de Mayo de 1905 se reunió un concejo cívico, reunido en la Sala Capitular de esta Corporación, los Señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Alcalde Don Felipe Calvo Villar, asistido de un el Secretario para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy siendo las doce hora de la tarde, dicho Concejo se declaró abierto, de donde lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario diga también lectura de la correspondencia oficial recibida y un número del Boletín oficial correspondiente a las últimas semanas, acordando la Corporación cumplidamente cuanto le supusieron las ordenes.

Como primera sesión del día, y acordada la distribución de fondos para el próximo año por la cantidad de 10 mil cuarenta y dos reales, setenta y dos céntimos, distribuidos de por dobles partes entre los distintos Capítulos y artículos del actual Presupuesto.

Se aprobó una vez más unida la Proposición de aumento acordada por este Concejo Cívico, por las riquesas de Riquelme y Novara para el próximo año mil novecientos

se, acordando remitir las solicitudes presentadas por los contribuyentes con las relaciones de = 70 =  
pólizas, a la Administración de Hacienda de la Provincia, por si merecen su aprobación proce-  
der a la confección del documento dicho.

Se acuerda Recaudar de las Rentas personales en esta villa y año de la fecha, al  
Oficial de la Secretaría don Vicente Sancho Vaquer, anunciando al público por medio de  
bandos que desde el día de mañana empieza la expedición en la oficina municipal.

Se acuerda dar un voto de gracias a la "Sociedad de San Andrés" de esta villa,  
por su generoso comportamiento durante la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta pesetas  
para subvenir a las necesidades de la obra durante los meses de Mayo y Julio  
últimos, empleadas en jornales para el arreglo de caminos vecinales y limpieza de las calles a  
quien acordó la Sociedad locuante; oficiando al Presidente de la misma, en testimonio de gra-  
titud.

En su behárido nosi acordamos lo que trata, se levanta la sesión y se todo ello  
como Secret.º certifico =

Felipe Calvo      Julian Gascón      Teodoro B.

Antonio Blumberg      José Montero      Juanato Pructo

Arce de la Cruz  
Secret.º

Diligencia = Por ella acordó se al Secret.º que la sesión ordinaria del día de hoy no ha po-  
dido celebrarse por falta de número de burgaleses y de ellos certifico.  
Hecho en la Torre 25 Mayo de 1905

4.º 0.º  
El Alcalde  
Felipe Calvo

El Secret.º  
Arce de la Cruz



Ordinaria del dia 28 de Mayo de 1905

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

" Eusebio Rey Cordero

" Julian Perez Garcia

" Juanito Fructuoso Pizarro

" Germano Burdatta

" Vicente Soñalla y Soñalla

En la villa de Medina de la Pona, a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en la sala capitular de esta Santa Hermandad los señores concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Don Felipe Calvo Villar asistido de mi el Secretario, para celebrar la misma ordinaria de este dia y siendo las diez hora designada, dió el Señor la lectura abierta de dicho acta del anterior que

es aprobada. El Señor Presidente ordenó al Secretario dió tambien lectura de la correspondencia recibida y minutas del Boletín Oficial cumplimentándose según acuerdo de la Corporación con respecto a la Supendencia ordenada.

Se acordó abonar a Don Germano Sanchez, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas para pago de su haber del actual mes, como auxiliar temporero ocupado en la formación del Padrón de edificios y solares, a razón de una peseta cuarenta centimos diarios.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico =

Felipe Calvo  
Julian Perez Garcia

Germano Burdatta Vicente Soñalla  
Juanito Fructuoso  
Eusebio Rey

Señal de los Señores  
Secretario



Ordinaria del día 4 Junio de 1905

Presidente

Don Felipe Gallo Villar

Consejales

" Antonio Belandier y dilla

" José Moulere y ygo

" Eudoro Rey Galderiz

" Julian Perin Caillon

" Gonzalo Fructos Porras

En la villa de Medina de las Torres, a cuatro de Junio de mil novecientos cinco, reunido en la Sala Capitular de esta Casa Comunal, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Felipe Gallo Villar, auxiliador de un secretario, para celebrar la sesión de hoy y siendo las diez horas designadas, dicho Señor la declara abierta, dando lectura del auto de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordena al Secretario lea tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento cumplir cuantas ordene la Superioridad.

Como primera sesión del mes, es acordada la distribución de fondos para el mes mas importante la cantidad de dos milcientos treinta y cinco pesetas, distribuida por diversas partes entre los diferentes artículos y capitulos del Presupuesto que rige. A las habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de lo que se acuerda Secret.º certifico.

En un momento acordado aprobar el expediente de Urbanidad de esta villa para el año mil novecientos seis, formado por la Junta Prorid, acordando exponerlo al publico por quin ce han reunido de luego a la Administracion de Hacienda de la Provincia, para seguir

hacia si lo merecine y de los dho tambien como Secretario certifico =

Felipe Calvo      Antonio Blumberg  
Jose Montero #4      German Burdaly  
Andrés de la Cruz      Julian Villar  
Julian Gaven      Diego de los Rios  
Mi de los Rios      Juan de los Rios  
Secret.

Diligencia = Por ello acordó se se el Secretario que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número y de dho certifica.

Medina de las Torres 11 de Junio de 1905

N.º N.º  
El Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario  
Mi de los Rios

Ordinaria del día 11 de Junio de 1905
<u>Presidente</u>
Don Felipe Calvo Villar
<u>Concejales.</u>
" Ant. Blumberg de los Rios
" Jose Montero de los Rios
" Federico Rey Calderaj
" Julian Perea Carides
" Juan de los Rios

En la villa de Medina de las Torres, a diez y ocho de Junio de mil novecientos cinco, reunidos en la sala capitular de estas Cortes Concejales, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Don Felipe Calvo Villar, asistido de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez hora designada dicho fuero la declara abierta para la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario Rivera

tambien lectura de la correspondencia oficial recibida y enviada del Boletín correspondiente a la última semana, acordando el Ayuntamiento se cumpla cuanto en esta Superioridad ordena.

Se examina y aprueba el apéndice de la riqueza Rústica de esta villa formado por la Junta Local de la misma para el año mil novecientos sesí acordándose que previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones por lo que se remitirá a la Administración de Hacienda a los efectos reglamentarios.

A no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello como Secret.º certifico =

Polyp Calvo

Antonio Beltrán

Jose Montero

German Berrubio

Julian Villar

Gregorio Verdillo

Candido Carreras

Yolcan Paredes

José de los Ríos

José de los Ríos  
Secret.º

Diligencia - Por ella hago constar por el Secretario que la sesión de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de concejales y de ello como tal certifico. Madrid de las Torres 25 Junio de 1905

Polyp Calvo

José de los Ríos  
Secret.º



Ordinario del día 2 de Julio de 1905

Presidente

Son Felipe Calvo Villar

Concejales

Son Antonio Belmudez Gordillo

" José Montero Espejo

" Federico Rey Colodras

" Julian Pérez Cardos

" Enriela Pructuro Ponce

En la villa de Medina de los Torres a dos de Julio de mil novecientos cinco, reunidos en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde Don Felipe Calvo Villar, asistidos de mi el secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo las diez de la mañana hora designadas dicho Señor la declara abierta, dándose lectura

del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Alcalde ordena al secretario diere también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial acordando el Ayuntamiento cumplimiento cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesión del mes es acordada la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil cinco treinta pesetas setenta y dos centimos distribuidos por docenas partes entre los diferentes Capítulos y artículos del Presupuesto que sigue.

Seguidamente el Señor Presidente manifiesta a la Corporación la necesidad de proceder a la encuadernación de las Cacetes y Boletines que existen en el Archivo, desde el año de mil ochocientos ochenta y siete, en atención a los dificultades que proporciona su inspección en el estado en que se encuentran, acordándose de conformidad con lo expuesto por el Señor Alcalde, y que los gastos que ocasiona la mencionada encuadernación sean con cargo al Capítulo primero y artículo segundo del actual Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico:

Felipe Calvo

José Montero

Antonio Belmudez

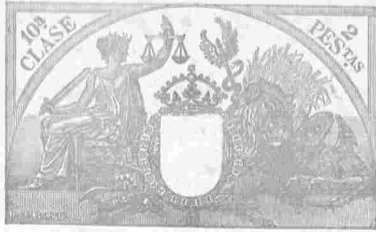
Julian Pérez

Quente Gordillo

Candi do la Aurora

Sei delos

Sei delos



Ordinaria del día 9 de Julio de 1903

Presidente

Don Felipe Colvo Villar

Concejales

Don Antonio Belmuser Gordillo

" José Montero Espejo

" Teodoro Rey Colados

" Julion Perez Carras

" Conrado Pructuro Pomas

" German Murdello Garcia

En la Villa de Medina de los Rios a nueve de Julio de mil novecientos cinco reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Colvo Villar al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, siendo las diez de la mañana hora, al efecto designada, dicho Señor lo declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente ordena al Secretario diese lectura de los Dictámenes y correspondencia recibida durante la última semana, y una vez verificada la Corporacion acuerda cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento en virtud de Oficio 8 del actual procedente del Jefe Militar Instructor de la Caja de Reclutas de Lepo, para que se evacue el informe que previene la Regla 8.ª de la R. O. de 8 de Enero de 1901, en expediente que se instruye con motivo de haber resultado cortos de talla los reclutas del reemplazo de 1903 Juan Conrater Rodriguez y Narciso Conrater Conrater, informe respecto al primero: que en 1.º de Mayo de 1903 en cuyo día se celebraba la clasificacion y declaracion de soldados, constituido el Ayuntamiento en la forma prevenida por la Ley, por el tallador nombrado Don Francisco Cordillo Matamoros se procedió a la mensura del moro número 13 del sorteo y 14 del sorteo Juan Conrater Rodriguez teniendo la talla de un metro quinientos cincuenta milímetros y preguntado si tenia algo que alegar contestó que no, por lo que oido el parecer del Señor Regidor Indico el Ayuntamiento le declaró soldado quedando conforme dicho moro y respecto al segundo informa: que practicado en el día y mes del año dicho el acto de clasificacion



y declaracion de soldados, por el Talleador expresado fué menurado el moro número 20 del alistamiento y 3 del sorteo Narciso Contreras Contreras, teniendo la talla de un metro quinientos treinta y cinco milímetros, preguntado si tenia algo que alegar dijo que no, por lo cual, oido el parecer del Señor Regidor Síndico lo declaró el Ayuntamiento Temporalmente excluido por hallarlo comprendido en el caso 2º del artículo 83 de la Ley, cuyo fallo fué confirmado por la Comisión Mixta de la Provincia en la revision que ante la misma tuvo lugar el 29 de Abril de expresado año de 1903 y que en 6 de Marzo de 1904 en que tuvo lugar la revision de excepciones procedentes del año anterior, por el talleador nombrado Don Juan Jordillo Jordillo fué menurado como moro que tuvo la talla de un metro quinientos treinta y dos milímetros sin que alegara cosa alguna, por lo que el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico lo declaró temporalmente excluido, quedando conforme el interesado, pero al verificarse ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la Provincia en 29 de Abril de dicho año la revision de excepciones declaró a expresado moro Narciso Contreras Contreras soldado.

Osi mismo se acuerda certificar de los anteriores informes y remitirlos al Señor Jefe Militar Instructor que los interesa.

Seguidamente se examina y aprueba por encontrarse conforme la cuenta correspondiente al primer semestre del año actual de los Agentes del Ayuntamiento en Badajoz Señores hijos de Sierra, devolviendo a estos un ejemplar de dicha cuenta con nota de aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Jelpe Calvo  
Rodrigo Ruiz  
Claudio de Larrosa  
Julian Sever  
Vicente Jordillo  
Jose Montero  
Vicente Lopez  
Sever

Diligencia = Por ella acordó se el Secret.º que la sesión ordinaria de este día no ha pu-  
dido tener lugar por falta de número de Señores Concejales y de ella como tal con-  
tenga. Medinilla de las Torres 16 Julio de 1905

N.º N.º

Al Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario  
Francisco de los Rios

Ordinaria del día 23 de Julio de 1905

Presidente

Dn. Felipe Calvo Villar

Concejales

" Antonio Delmundo fordillo

" Sr.º Montoro byggi

" Julián Pérez Carido

" Vicente fordillo fordillo

" Juan José Pordallo farcis

En la villa de Medinilla de las Torres a veinte y tres  
de Julio de mil novecientos cinco, reunidos en  
la Sala capitular de estos barcos de Medinilla los  
Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presi-  
dencia del Alcalde Dn. Felipe Calvo Villar, asistidos  
de un el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria  
de este día y siendo las diez hora designada, dióse  
lectura la Real cédula de apertura de la lectura del acta

de la anterior que es aprobada.

El Sr.º Alcalde ordenó al Secretario dióse tambien lectura de la  
correspondencia recibida y número del Boletín Oficial correspondiente a las dos  
últimas semanas, acordando cumplimentar cuanto la Superintendencia ordena.

El Ayuntamiento acuerda que para el acto de la entrega en pago de  
los cueros del actual Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día primero de Agosto  
próximo venidero, concurre en concepto de beneficiario, Dn. Juan Felipe Villar

abundante en concepto de dichos cinco pesos, con cargo al correspondiente capítulo del actual Presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda, que previa la formalidad del artículo 68 de la Ley, se proceda al sorteo de Vocales asociados en número de cinco, para cubrir los vacantes de los elegidos Juan Gallo, Federico Aluján pro dho, Juan Villarfranco, Manuel Delgado García y Benigno Tollarat Matamoros que resultan incompatibles, los tres primeros por paratiro dentro del cuarto grado civil de los individuos del Ayuntamiento, el cuarto por ser fiador del Remate de los terrenos de esta villa, y el último, por poseer atribución de poder municipal como Practicante de Cirujía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo ello como Secretario certifica = humildado = con = Vale =

Felipe Castro

Agente Jordillo

Agente Duro

Antonio Bermudez

Candido Larrañaga

José Villar

José de los Ríos

Secretario

Diligencia - Por ella acredito por el Secretario que la sesión de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de Concejales y de otro certificar.

Medina del Campo 30 Julio de 1905

1.º N.º

M. Alcalde  
Felipe Castro

El Secretario  
José de los Ríos



Ordinaria del Cde Ayto de 1905

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

.. Antonio Belmudez Jordillo

.. Jori Montero Espejo

.. Teodoro Rey Colodras

.. Vicente Jordillo Jordillo

.. Conrado Carmona Tejeda

En la Villa de Medina de las Torres a seis de Agosto de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de estos Coros Constitucionales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felipe Calvo Villar, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo las diez de la mañana, hora al efecto designada,

el Señor Presidente declaró abierta la sesion, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido ordenó dicho Señor que por mí el Secretario se diese lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante las dos últimas sesiones y una vez verificado, acuerda la Corporacion dar cumplimientos a cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesion del mes es acordada la distribucion de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil ciento treinta pesetas setenta y dos centimos distribuida por docenas partes entre los departamentos, capitulos del Presupuesto actual.

Se procede a la lectura de una solicitud del vecino Valentin Garcia Condono para que se le conceda establecer un kiosco en la Plaza pública para la venta de refrescos. El Ayuntamiento acuerda conceder el permiso para establecer dicho puesto, encargando a la Presidencia para que designe el sitio más apropiado e instalarlo.

Seguidamente se procede al sorteo de vocales asociados para cubrir las vacantes por incompatibilidad que existen, resultando elegido para los de la primera



seccion los vecinos Don Hernando Sanchez Verquer, Don Juan Pedro  
 Loreia Colvo y Don Isidoro Loreia Delgado, para la segunda seccion Don Luis  
 Ojeda Gordon y para la cuarta Don Valentin Colvo Portejo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el tenor presidente dio por  
 terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como secretario certifico.

Felipe Calvo

Antonio Belmader

Teodoro Rey

German Boudat

José Montero

Emilio Albino

Candido Carmona

Vicente Godillo

Secretario

Secret.

Siligencia: En el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria  
 por falta de numero de concejales y de ello certifico.

Medina de las Torres a 13 de Agosto de 1903

Vto po

El Alcalde

Felipe Calvo

El Secretario

Vicente Godillo

Ordinaria del dia 20 de Agosto de 1903	
Presidente	
Don Felipe Calvo Villan	
Concejales	
1.	Antonio Belmader Boudat
2.	José Montero Espejo
3.	Teodoro Rey Colodros
4.	Vicente Godillo Godillo
5.	Candido Carmona Reyde

En la Villa de Medina de las Torres a  
 veinte de Agosto de mil novecientos einos  
 reunidos en la Sala Capitulor de estas. Casas  
 Conrutoriales los señores Concejales expresados  
 al margen bajo la presidencia del tenor  
 Alcalde Don Felipe Calvo Villan al objeto  
 de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

primero los diez de la mañana hora designada al efecto, el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada. Seguidamente, el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos desde la última sesión y una vez verificado acordó la Exposición cumplimentar cuanto la Superioridad ordene.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acta y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico:

Felipe Calvo                      Antonio B. Madero

Excmo. Sr. German Bruchalla                      Jose Montero #

Emilio Blaya                      Candido Larrosa

Adarata Gudiño                      ~~Francisco de la Cruz~~

Secret.

Diligencia = Por ella acredito por el Secretario que la sesión de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de comparecidos y de ello certifico.

Medina del Campo 27 Agosto de 1905

17.º 11.º

M. M. de

Felipe Calvo

El Secretario

Francisco de la Cruz

Ordenaria del día 3 de Setiembre de 1903 En la Villa de Medina de los Rios á tres

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

" Antonio Belmudez Jordillo

" José Montero Espiño

" Teodoro Rey Coleros

" Herman Durvello Garcia

" Vicente Jordillo Jordillo

" Emilio Olvejar Jordillo

" Candido Lermuna Tejedo

de Setiembre de mil novecientos cinco reunidos en la Sala Capitular de estos Casos

Consistoriales los señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor

Alcalde Don Felipe Calvo Villar asistidos de

de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la

mañana, hora al efecto designada el Señor Presidente declaró abierta la sesion dándose

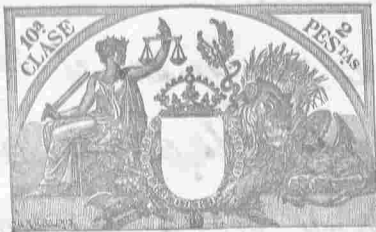
lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente ordenó dicho Señor que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante los dos últimos semanas y una vez verificado acordó la Corporacion dar cumplimiento á cuanto ordena la Superioridad.

Como primera sesion del mes es acordada la distribucion de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil ciento treinta pesetas setenta y dos céntimos distribuida por doze partes entre los diferentes artículos y capítulos del Presupuesto que rige.

Para la proxima eleccion de Diputados á Cortes se señalan los locales siguientes: para la primera seccion el Salon de sesiones del Ayuntamiento y para la segunda la Escuela Pública de niños, debiendo presidir las mesas en la primera seccion el Señor Alcalde y en la segunda el Primer Teniente.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de mil novecientos seis y estimándolo conforme y anegado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de los locales, acuerdan que se fije al público por término de quince dias segun ordena la Ley Municipal y transcurridos que sean, con diligencia



que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discrecion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Senor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Felipe Calvo                      Antonio Belmudez  
German Manuel Jose Montero #                      Candido Carrasco  
Teodoro Rey  
Victor de la Cruz  
Secretario

Diligencia = Por ella hago constar por el Secretario que la sesion de hoy no ha podido tener lugar por celebrarse en dicho dia la eleccion de Diputados a Cortes y de ello consto. Medina de las Torres 10 Septiembre de 1905

V.º P.º  
 El Alcalde                      El Secretario  
Felipe Calvo                      Victor de la Cruz

- Ordinaria del 17 de Setiembre de 1905
- Presidente  
 Don Felipe Calvo Villar
- Concejales
- .. Antonio Belmudez Jordillo
  - .. Teodoro Rey Colvira
  - .. Jose Montero Espejo
  - .. German Manuel Garcia
  - .. Candido Carrasco Fajada
  - .. Vicente Jordillo Jordillo

En la Villa de Medina de las Torres a diez y siete de Setiembre de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Senores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Felipe Calvo Villar, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo los diez



de la mañana hora al efecto designada, el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y una vez verificado, acuerda la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la Superioridad.

También se da lectura de la circular del Gobierno Civil de la Provincia inserta en el Boletín Oficial de la misma correspondiente al día dos del actual y en virtud el Ayuntamiento acuerda que cumpliendo lo que determinan, la Ley de caminos vecinales de 30 de Julio de 1904 y Reglamentos para su ejecución de 16 de Mayo último, se proceda a rectificar el Padrón de prestación personal que dichas disposiciones previenen, acordando también que la cantidad con que este Ayuntamiento ha de contribuir para la construcción y reparación de caminos vecinales sea la de mil doscientos diez y siete pesetas sesenta y siete céntimos que es la que figura en el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión respectiva y aprobado por esta Corporación para el año de mil novecientos seis.

Ocho seguido se acuerda que extendo próxima la época de sembradura se proceda al reparto de los fondos del Pozo de esta Villa entre los labradores necesitados de la misma, nombrándose la Comisión que ha de entender en dicha operación la cual compondrán, el Concejal de este Ayuntamiento Don Antonio Pedraza Cordillo y los vecinos de esta Villa Don Leon Torcia Novallder, y Don Blas Mateos y Mateos que por sus condiciones de idoneidad, honradez y conocimiento de las necesidades de la localidad merecen la entera confianza de la Corporación para el ejercicio del expresado cargo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente se dio por terminado este acta y se levantó la sesión de todo lo cual

Como Secretario certifico.

Felipe Calvo

Julian Perez

German Burodalla

Theodoro Rey

Antonio Belauda

Vicente Gordillo

Juán de los Ríos

~~Secretario~~

Diligencia: Por ella hago emitir yo el Secretario que la sesion de hoy no ha podido tener lugar por no haber concurrido suficiente número de Concejales y de ello certifico. Medina de las Torres a veinte y cuatro de Setiembre de mil novecientos cinco

Vta. po

El Alcalde

Felipe Calvo

El Secretario

Juán de los Ríos

Ordinaria del día 1º de Octubre de 1905

Presidente

Dn Felipe Calvo Villar

Concejales

" Antonio Belauda Gordillo

" José Montero Espino

" Theodoro Rey Colodres

" Julian Perez Cordos

" Casimiro Comuna Tejedor

En la Villa de Medina de las Torres a primero de Octubre de mil novecientos cinco reunidos en la Sala Capitular de los Corrales Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Calvo Villar y asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y siendo las diez

de la manera hora el efecto designado, el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante los últimos semanas y una vez verificado, la Corporación acuerda dar cumplimiento a cuanto ordene la superioridad.

Siendo esta la primera sesión del mes, es acordada la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil ciento treinta pesos veinte y dos centimos repartida por diversas partes entre los diferentes Capítulos y artículos del Presupuesto actual.

El Ayuntamiento acuerda imponer el recargo del diez y seis por ciento a la contribucion industrial de esta Villa para el año de mil novecientos seis, debiendo remitir certificacion de este acuerdo al Señor Administrador de Hacienda de la Provincia.

El Señor Presidente manifiesta a los reunidos que practicada la liquidacion correspondiente al año de mil novecientos dos por el Impuesto de Consumos que satisface este pueblo por descensos al Tesoro y resultando que importa aquel la cantidad de doce mil ochocientos sesenta pesos cincuenta centimos, y que han sido ingresados segun las cartas de pago que obran en esta Alcaldia doce mil doscientos cincuenta y cuatro pesos diez y nueve centimos a los que sumados mil ciento ochenta y nueve pesos diez centimos por sobrante de recargo de la contribucion territorial despues de cubiertas las atenciones de primera enseñanza, dan un total de trece mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos veinte y nueve centimos, quedando por lo tanto a favor de este Ayuntamiento un solido de quinientas ochenta y dos pesos veinte y nueve centimos. En su virtud la Corporacion acuerda que se solicite del Señor Interventor de Hacienda de la Provincia la compensacion de dicha cantidad por Consumos del actual ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por ter-



minado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico

Felipe Calvo                      Juan Carlos

German Burodallo

Teodoro Rey

Antonio Blandin

Vicente Jordillo

José de los Reyes  
Secretario

Diligencia = Por ella acredito yo el Secret. que la Misa ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Señores beneficiados y se ello certifico

Me firmo de las Torres 9 Octubre de 1905

1.º P.º

El Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario  
José de los Reyes

Ordinaria del día 15 de Octubre de 1905

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

Don Antonio Delmundo Jordillo

Don José Montero Espino

Don Teodoro Rey Colodras

Don Julian Perez Casero

Don German Burodallo Jarcin

Don Vicente Jordillo Jordillo

En la Villa de Medina de las Torres a quince de Octubre de mil novecientos cinco reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales designados al manejero, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Calvo Villar asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo las diez de la mañana hora al efecto designada, el Señor Presidente dió lectura el acto de donde lectura del acto de la anterior que es aprobada.

Siendo Señor Presidente ordeno que por mi el Secretario se dé lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las ultimas semanas y una vez verificada, acuerda la Corporacion cumplimentar cuanto ordena la Superioridad.





El Señor Presidente manifestó que como ya se dice en la papulita de convocatoria, el objeto de la sesión era proceder a la revisión por el año actual de los libros del reemplazo de mil novecientos tres Juan González Rodríguez, Mariano González y González según ordena el Señor Presidente de la Excmo Comisión Mixta de la Provincia en sus comunicaciones fechas diez y once del corriente respectivamente. El Ayuntamiento acuerda cumplimentar, procediendo seguidamente al acto en la forma siguiente:

Nº 13 del del Ayuntamiento, y 14 del sorteo. Llamado se presentó, preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Fallado tuvo la de un metro quinientos cincuenta milímetros. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del Ayuntamiento, y 1 del sorteo. Llamado se presentó. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Fallado tuvo la de un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Con lo que se dio por terminada el acto acordándose remitir certificaciones de estos extremos al Señor Presidente de la Excmo Comisión Mixta de la Provincia como se ha servido ordenar y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretarios occidentales certifiquemos.

Vicente Godillo  
Felipe Calvo

German Burdette

Teodoro Piz

Julian Pever

José Montero

Vicente Sanchez

Diligencia - La sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales, y de ello como Secret.º certifico

Medina de las Torres 22 Octubre de 1905

El Alcalde  
Felipe Castro

El Secretario  
Juan de los Rios

Ordinaria del día 29 de Octubre de 1905

Presidente

Don Felipe Castro Villar

Concejales

" Esteban Belmudez Sordillo

" Federico Rey Coladras

" Julian Peris Gardey

" (Cecilia) Vicente Sordillo

" Juana de los Truxeros Torres

En la villa de Medina de las Torres, a veinti y nueve de Octubre de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de estas Torres, Concejales, Concejales, y Señores Concejales, expresados al margen bajo la Presidencia del Alcalde Don Felipe Castro Villar asistido de un il.º secret.º para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y hora designada dicho Señor la declara abierta, daidre lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secret.º dar lectura de la correspondencia recibida y número del Político Oficial correspondiente a la última semana acordando cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda un impuesto Recargo Municipal a las vedales personales en el año mil novecientos seis, remitiendo copia de este acuerdo al Señor Administrador de Hacienda de la Provincia.

En un punto es acordado aprobar la distribución de fondos del Pósito de esta villa, hecha por la Comisión respectiva entre los labradores necesitados de la misma, por estar ajustada a la equidad y conveniencia de los necesitados locales.



Y no habiendo mas asuntos de que tratarse levanta la sesion y de lo  
 de ello como Secret.º certifico =

Felipe Calvo

Jornalo Pruckero

Antonio Belandier

Zeodaro Rey

Emilio Albuja

Julian Villar

Sec. de los Reg.  
 Secret.º

Ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1905

Presidente

Dn Felipe Calvo Villar

Vocales

" Ant. Belandier

" Jose Alvarado

" Zeodaro Rey

" Julian Villar

" Juan Belandier

" Vicente Belandier

" Emilio Albuja

En la villa de Medina de las Torres, a cinco de Noviem-  
 bre de mil novecientos cinco, reunida en la sala  
 capitular de estas Casas Comunitarias, bajo la Presen-  
 cia del Alcalde Dn Felipe Calvo Villar, los Señores  
 Vocales expresados al margen, asistidos de mi el  
 Secretario, para celebrar la sesion ordinaria corres-  
 pondiente al dia de hoy, que halara abierta desde  
 las 10. Dándose lectura del acta de la ant.ª que es ap-  
 bada.

El Sr. Alcalde ordeno al Secret.º dar tambien lectura de la correspondencia reci-  
 bida y unirse al Protocolo Oficial acordandose cumplimentar cuando la Suposicion



Aleña.

hauvo primera sesión del mes y acordada la distribución de fondos para el sueldo, uniéndose la cantidad de dos mil ciento treinta y siete reales, distribuida por docena partes entre los diferentes Capítulos y artículos del actual Presupuesto.

Se acordó que para las próximas elecciones municipales, se citasen los vecinos en las Casas de Ayuntamiento y escuela Pública de niños, que presidirían respectivamente el Alcalde y Primer Benemérito, haciendo pública esta designación.

El Ayuntamiento examina el expediente electoral relativo al año mil novecientos setenta y cinco, resultando que en la elección del día doce del actual, corresponde elegir seis beneméritos distribuidos en la siguiente forma: Por el Distrito 1.º Para = cuatro = Por el Segundo = dos = número igual al de Beneméritos que procedentes de la elección del año dicho, corresponde estar en treinta y uno de diciembre próximos venidero.

En el sueldo se acuerda, que para conocimiento de los electores de este Distrito Municipal, se publique por la Alcaldía el correspondiente bando, anunciando la designación que antecede.

El Ayuntamiento acuerda nombrar las beneméritos que han de constituir los respectivos pliegos para las subastas del Presupuesto de bayunas y del de Puos y Medidas para el año mil novecientos setenta y cinco, en esta villa, acordando que para la primera, se nombren los beneméritos Señores Peláez, Fructos y Pein y para la segunda, los Señores Jordillo, Pein y Bernaldo, en atención a la urgencia en el desempeño de su cometido dado lo avanzado de la época.

Y no habiendo más asuntos de que tratarse levanta la sesión, firmando la presente acta, de todo lo cual como Secretario — — — — —

certifico = Sobre raspado = Pina = Pina = Vale =

Felipe Calvo

Antonio Belandier

Sebastian Rey

Julian Perez

Diego Gordillo

José Fructos

La

Emilio Albuer

Señalado  
Señalado

Diligencia = La pongo por el Secret. para acreditar que la sesión de hoy, no ha podido tener lugar, por que verificándose en dicho día la elección municipal, no se ha reunido bastante y los Alcaldes han tenido que perder las mesas.  
Medina de las Torres 12 Noviembre de 1905

v.º p.º  
El Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario  
Señalado

Antonio Belandier

Extraordinaria del día 17 Noviembre de 1905

Presidente

D.º Felipe Calvo Villar

Concejales

" Ant.º Belandier Gordillo

" Sebastian Rey Colobraj

" Julian Pina Cortes

" José Fructos Porras

" Sebastian Puchelle Garcia

" Julian Villar Jimenez

En la villa de Medina de las Torres, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Municipales los Señores concejales expresados el usagen, bajo la Presidencia del Sr. D.º Felipe Calvo Villar, asistido de un Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habian sido citados, y siendo las diez hora seriguada, dicho Sr.º la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.  
El Sr.º Alcalde manifestó que la sesión

tenia por objeto, como ya se decía en la papellita de convocatoria, examinar los pliegos de condiciones para las subastas de bonos y Papeles y Medallas, así como los repartos de las contribuciones Rústica y Urbana para el año mil novecientos, seis, y demás asuntos pendientes que constan en la papellita de citación.

En su virtud el Ayuntamiento, examina el pliego de condiciones formado por la Comisión respectiva para la subasta del Presupuesto de bonos y Papeles y Medallas de esta villa en el año mil novecientos, seis, acordando que esta tenga lugar el día cuatro de Diciembre próximo venidero y hora de día a once de la mañana, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y edicto que se fijaran en la localidad y pueblos limítrofes de Valencia del Ventoso, Malaga, Lapa y Puebla de Sancho Pico, a los efectos de ley. Si no hubiera habido se anuncia una 2.ª subasta para el 14 de dicho mes, en iguales condiciones. También se examina el pliego de condiciones de la subasta del Presupuesto de Papeles y Medallas que la Comisión ha formado, aprobándolo en todas sus partes y que el acto tenga lugar el cuatro de Diciembre próximo venidero y hora de los once <sup>ya doce,</sup> previo edicto, anunciándolo en el Boletín Oficial y la localidad, cumpliendo lo que dispone el Reglamento del ramo.

En su virtud, son examinados los Repartimientos de las contribuciones Rústica y Urbana de esta villa para el año próximo de mil novecientos, seis, acordando se expongan al público por el término que determina el vigente Reglamento, anunciándolo en el Boletín Oficial y la localidad por medio de edicto, aprobándolo por estar ajustado a ley y a lo dispuesto por la ley de igualdad, y que puedan ser examinados por los contribuyentes a fin de que formulen las reclamaciones que obtienen oportunas.

El Ayuntamiento cumpliendo lo que determina el artículo diez y ocho del Real Decreto de 13 de Octubre último, acuerda se establezca en esta villa un campo de demostración agrícola, consignado en el presupuesto ordinario de este pueblo, para pago del arriendo del predio rústico, y demás efectos que hayan de utilizarse para su funcionamiento.

Se varía a que este Ayuntamiento carece de terrenos adecuados al objeto



acuerda acordar a la Sociedad del Hogar, cuarenta áreas que este posee en el Hogar del Ver  
de que por sus condiciones resulta apropiado al fin que se persigue, quedando autorizado el Pri  
deute para ultimar cuantos asuntos tengan relación con este particular.

Aplicado el artículo quinto. artículo segundo, del actual Estatuto y a fin  
de que los superiores no carezcan de medicina mental, el Ayuntamiento acuerda se satisfi  
gan con cargo al Hospital de Insaneables de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ello como  
Secret.º certifico = habe rubricas = a doce = vale =

Felipe Calvo

Julio Rivero

Teodoro Díaz

Antonio Belmonte

José Fructoso

Vicente Gordillo

Emilio Albaya

José María Repa

Secret.º

Diligencia = Por ella acordó por el Secret.º que la sesión ordinaria de este día no ha podi  
do tener lugar por falta de número de Señores Concejales y de ello certifico

Medina de las Torres 19 Noviembre de 1905

V.º N.º

Al Alcalde

Felipe Calvo

Al Secret.º

José María Repa

Secret.º



Ordinaria del día 26 de Noviembre de 1905

Presidente

Don Felipe Gallo Villar

Concejales

" Antonio Belmider Sordillo

" José Montero López

" Basilio de Salazar

" Julián Pina García

" Fernando Prudente Borras

" Vicente Sordillo y Sordillo

" Emilio Alhijar Sordillo

En la villa de Medina de las Torres, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Municipales, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Don Felipe Gallo Villar, asistido de un Secretario, para celebrar la sesión que a este corresponde y siendo las diez hora de la tarde, dicho Señor la Sesión abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dicha lectura de la correspondencia recibida y un número del Boletín Oficial, ordenando la Corporación cumplir con lo que la Superioridad ordena.

Por el Señor Alcalde, es dada cuenta de una solicitud del vecino Antonio Rubial, Garmona, para que se le permita dar salida de las aguas sucias y alquebradas, de la prensa hidráulica para la molida de aceituna que ha instalado en su domicilio, Calle Torarilla de esta población, utilizando para ello la vía pública.

En su virtud el Ayuntamiento acuerda: Que omitiendo el solicitante los sitios por donde han de pasar los desagües de la prensa que ha establecido, no puede conceder la autorización solicitada, llamando la atención del Señor Alcalde, para que se informe de si efectivamente, como se dice, está ya hecha la obra cuya autorización hoy se pide, a fin de que adopte las convenientes medidas, para que cumplidos

no existe acuerdo de la Corporación Municipal, no se haga uso de la vía pública para obras del género de las que nos toca el presente acuerdo, que será notificado en forma al recurrente.

El Ayuntamiento acuerda recibir de la Delegación de Hacienda de la Provincia la resolución de ochenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos, vigintidós de más por el día por ciento sobre el presupuesto de Ingresos y Gastos de esta villa en el actual año, pues habiendo importado el remate en el mismo por mil pesetas, e vigintidós en siete del corriente mes, ochenta y tres con sesenta y cinco céntimos; resulta el exceso dicho, pidiendo su compensación por bonos por corrientes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo

ello como Secretario certifico =  
Felipe Colero  
Dandido Carrmona  
Ante mí  
Secret.

José M. Martínez  
Julian J. Lopez  
German Bernaldez  
Rodrigo Rey  
Antonio Bernaldez

Ordinaria del día 3 de Diciembre de 1905

- |                                  |
|----------------------------------|
| Presidente                       |
| Dn Felipe Gallo Villar           |
| Concejales                       |
| " Dn Juan Belmonte Verdillo      |
| " Dn Juan Martínez               |
| " Dn Rodrigo Rey Galdrán         |
| " Dn Julian Perin Garcia         |
| " Dn German Bernaldez            |
| " Dn Dandido Carrmona            |
| " Dn Vicente Verdillo y Verdillo |

en la villa de Medina de las Torres a tres de Diciembre de mil novecientos cinco, reunida en la Sala Capitular de estos Ayeramientos con señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Dn Felipe Gallo Villar, auxiliar de un secretario, para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y siendo las diez horas

designada, dicho Sr. la declara abierta para la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordena al Secretario diga tambien lectura de la correspondencia oficial recibida, y union del Boletín correspondiente a la ultima semana, acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesion de mes, es acordada la distribucion de fondos para el mes, importante la cantidad de dos mil ciento treinta pesetas setenta y dos céntimos, distribuida por diversas partes entre los diferentes Capítulos y articulos del Presupuesto que rige.

Se da cuenta de una solicitud del vecino Antonio Rubial y Garunua, pidiendo autorizacion para la salida a los alpedionos y rindes de la puma hidráulica que para la molinada de aceituna ha establecido en su domicilio Calle Piramilla de esta poblacion.

El Ayuntamiento en su virtud acuerda: que se conceda al solicitante la autorizacion pedida, cuidando que las cañerias subterráneas no abran el nivel de las calles que atraviesan, y entre solitamente construidas para evitar hundimientos, no acercándose en un metro a los paredes de dichas rias publicas, siendo indispensable que expresadas cañerias sean subterráneas hasta salvar el pozo llamado Nuevo, y en condiciones tales, que no pueda haber filtraciones ni en arte, ni en el de la tierra, por cuyas inmediaciones bien que orinar; obligándose en todo tiempo el recurrente, a tener la obra en condiciones tales, que nunca puedan ocurrir los daños que se pretenden evitar, cuidando la Malicia de inspeccionar si la obra que se pretende, se ajusta en su ejecucion al acuerdo adoptado.



Tambien es acordado cometer a la Junta local de Sanidad, para que dictamine  
se si los alpechinos que quedan sin curar, pueden ocasionar o no perjuicio a la sa-  
lud publica.

Tambien es dada cuenta de una comunicacion del Rematante de la compra de la  
villa, solicitando del Ayuntamiento nombre Agente ejecutivo para el cobro de los derechos  
que existen en la Administracion del Ayuntamiento, a Don Juan Fernandez Vera, para de otro modo no  
podra hacerlos efectivos, ocasionandole esto los perjuicios consiguientes, y el que quisiere no pueda cum-  
plir con la exactitud debida con la Corporacion Municipal.

En su virtud el Ayuntamiento acordó, comisar para el cargo dicho al propu-  
sto Don Juan Fernandez Vera, por ser de equidad facilitar al Rematante los medios legales que necesi-  
ta, para hacer efectivos los créditos que tiene a su favor y suplente del mismo, a Don Manuel Lopez Pa-  
lacio, tambien propuesto. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y se le-  
do ello como Secret.º autentico =

Jose Castro

Guillermo Jover

Antonio Blumberg

Jose Montero #

Juan de Fructuoso

Agente Godollo

Revisado por  
Secret.



Extraordinaria del día 8 Diciembre de 1905

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

" Antonio Peluender for d'ello

" Don Manuel Lopez

" Julian Ponce Baidos

" Juvenal Fortunato Ponce

" Vicente for d'ello y for d'ello

En la villa de Medina de los Rios, a ocho de diciembre de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de esta villa, don Antonio Peluender for d'ello, don Manuel Lopez, don Julian Ponce Baidos, don Juvenal Fortunato Ponce y don Vicente for d'ello y for d'ello, todos señores concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Don Felipe Calvo Villar, asistido de un secretario, para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habian sido citados, y siendo las horas a las once y media, dicho señor la declara abierta,

después de la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la sesión era dar cuenta al Ayuntamiento de los sucesos del día cuatro, con motivo de la subasta de bienes inmuebles que hubo que suspender <sup>x causa</sup> por (motivo) de la hostilidad del público, y para evitar pudiera suscitarse un conflicto de orden público de lamentables consecuencias; suspendiéndose también por igual suceso la subasta de Beras y Medinas.

En su virtud, el Ayuntamiento después de discutir suficientemente el asunto, acuerda haber sido con agrado la prudente conducta observada por el Sr. Alcalde, y que para evitar la responsabilidad que conlleva la suspensión de las subastas de Beras y Medinas, para el año mil novecientos

señalando haberse publicado por medio de edictos y que se adopten por la Real Cédula las oportunas medidas al objeto de hacer respetar la Ley conciliando todos los intereses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico = buena paréntesis = motivo = no vale = buena renglones = causa =

vale = Felipe Calvo

Julian Pavez

Antonio Balmeida

José Montero

Juanado Fructuoso

Vicente Gordillo

Eni de los Reyes  
Secret.

Diligencia. La sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales y de ellos como Secretario certifico.

Medina de las Torres 15 Diciembre de 1905

N.º B.º  
El Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario  
Eni de los Reyes

Extraordinaria del día 15 Diciembre 1905
<u>Presidente</u>
Dn Felipe Calvo Villar
<u>Concejales</u>
" Antonio Balmeida por d. llo
" José Montero lepejo
" Isidro Rey Galandri
" Juanado Fructuoso Pavez
" Vicente Gordillo por d. llo

En la villa de Medina de las Torres a quince de Diciembre de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala Capitular de estas cosas beneméritas los señores concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Alcalde Dn Felipe Calvo Villar asistido de un il.º Secretario y siendo las diez hora expresada en la convocatoria para la celebración de la sesión extraordinaria a que previamente habian sido

todo el Señor Presidente la declara abierta la lectura del acta de la anterior que es apro-  
bada.

Dicho Señor manifestó que como ya se decía en las papeleras de convocatoria, la  
sesión tenía por objeto acordar lo que la Corporación Municipal estimara oportuno,  
respecto a la subasta del arriendo del Ayuntamiento para el año veintinueve  
veintiuno, por haberse celebrado dicha la celebrada el día catorce del presente mes, por falta de licita-  
dores. En su virtud el Ayuntamiento acuerda, que de conformidad con lo prometido en el artí-  
culo cincuenta ochenta y uno del vigente Reglamento de Ayuntamiento, se proceda a celebrar  
una segunda subasta el día veinte y seis del corriente, de diez a once, en este Ayuntamiento  
distrital y bajo las condiciones esta decididas en el pliego que al efecto tiene aprobado la  
Corporación Municipal y se inserta en la localidad y pueblo limitados, que se remitirán  
a los Señores Alcaldes de Valencia del Puerto, Málaga, Puebla de San Pedro y San Pedro de  
las Navas para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, acordando celebrar la segun-  
da subasta de diez y siete del corriente, el día catorce, el veinte y seis de once a doce.  
No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y se

todo ello como Secret. certifico = Lo escrito ante renglones = bdo vale =

Felipe Calvo

Antonio Caldera

Teodoro Mejía

Jose Montero y Gonzalez

German Benítez

José de los Ríos

Secret.

Diligencia = en el día de hoy no ha podido tener lugar la celebración de la sesión  
ordinaria correspondiente por falta de número de Señores Concejales, y de ello como se  
certifico. Medida de las Cortes 17 diciembre de 1905

10 11º  
el Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario  
José de los Ríos



Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario, que la sesión de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales, de lo cual certifico.

Medina de las Torres 24 Diciembre de 1905

N.º D.º

El Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario

Juan de los Ríos

Actuación del día 31 Diciembre de 1905

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

" Don Juan Belandier Sordillo

" Don Montano López

" Don Emilio Alhijar Sordillo

" Donato Fructoso Porras

" Don Juan Porra García

" Don Benito López Calvo

" Don Ricardo Gormena Gijón

En la villa de Medina de las Torres a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cinco, reunidos en la Sala capitular de estas Cortes Municipales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Don Felipe Calvo Villar, asistido de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia



(Dicho Señor la declara abierta desde lectura) correspondientes a la última sesión acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

La Corporación Municipal acuerda que en razón a no haber habido por tener en las dos sesiones verificadas para el arribo del arbitrio de Puas y Medidas de parte el año mil novecientos veij, se establezca la Administración Municipal para la recaudación del impuesto.

El Ayuntamiento acuerda autorizar al Señor Alcalde para que provisionalmente instale la Administración Municipal de impuestos desde el día de mañana, buscando local adecuado y nombrando personal que interinamente desempeñe los cargos, por falta de promesa del tiempo y el no haberse recibido aún la aprobación de la Administración de Hacienda de la Provincia respecto al acuerdo adoptado por esta Junta Municipal en veinte y siete últimos, en el posible acordar en definitiva, haciendo efectiva esta autorización a la instalación de la Administración de Puas y Medidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico = habe parentesi = Dicho Señor la declara abierta, desde lectura = no vale =

<u>Jesús Castro</u>	<u>Jornado Fructoso</u>
<u>Julian Paver</u>	<u>Antonio Belandier</u>
<u>Leodoro Rojas</u>	<u>Andrés Clamonte</u>
<u>Emilio Albaya</u>	<u>José Montero #4</u>
<u>Francisco Rojas</u>	
<u>Secret.</u>	

enna

o pay

by de

ona

ional

caud

lola

isio

an

loria

lolo

re

roff

SE

*Fen*

*Ham*

*So*

*Ben*

*Sus*

*Geo*

*Vic*

*Com*

*Ima*

*Ref*



Copia del

# ACTA DEL ALISTAMIENTO

## SEÑORES CONCEJALES

Felipe Calvo Villar  
 Antonio Belmonte Gordillo  
 José Montero Cuyajo  
 Teodoro Rey Colodrias  
 Julian Perez Cardos  
 German Buidallo Garcia  
 Vicente Cordillo y Gordillo  
 Emilio Albuja Gordillo  
 Cura Párroco  
 Juan Oliva y Párracos  
 Suuz Municipal  
 Ceferino Calvadilla Gomez

En Medina de las Torres  
 á los ocho dias de Enero de  
 mil novecientos cinco; reunido á  
 las diez de su mañana el Ayuntamiento, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde A. Felipe Calvo Villar  
 , con asistencia de los señores  
 Cura párroco D. Juan Oliva y Párracos  
 , encargado del  
 Registro civil D. Ceferino Calvadilla Gomez  
 del Regidor Sindico D. Teodoro Rey Colodrias  
 y demás Sres. Concejales anotados al margen, en sesión pú-  
 blica, se leyó por el infrascrito Secretario todo el cap. 4.º  
 de la ley vigente de Reemplazos, que trata de la formación  
 del alistamiento, y teniendo á la vista el padrón general de  
 vecinos de este término, las relaciones de los libros parro-  
 quiales, los del Registro civil y las listas á que se refieren  
 los arts. 28 al 30, se procedió á formar el alistamiento de  
 los mozos que sin llegar á los veinte años, hayan  
 cumplido ó cumplan dicha edad desde el  
 día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año actual, que son  
 los que han de concurrir á la quinta para el reemplazo  
 ordinario del Ejército, copiando del padrón general los nom-  
 bres de aquellos que se encuentran en dicho caso, previas las  
 confrontaciones consiguientes con el resultado de los libros  
 de bautismos y los del Registro civil, y comprendiendo, ade-  
 más, á los que, pasando de la edad de \_\_\_\_\_ años y no  
 llegando á 40, dejaron de incluirse en los alistamientos y  
 sorteos anteriores, dando esta operación el siguiente re-  
 sultado:



Núm de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD Años.	Casos del art. 40 en que están comprendidos.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Día.	Mes.	Año			
1	Manuel Saverio Gallardo, hijo de Vicente y Bibiana	1 <sup>o</sup>	Enero	1885	20	1 <sup>o</sup>	Pozomucro
2	Vicente Ricardo Santos y Santos, hijo de Felix y Maria	7	Febrero	id	19	1 <sup>o</sup>	Llerena
3	Vicente Galan Gordon, de Juan y Josefa	8	id	id	19	1 <sup>o</sup>	San Pedro
4	Nemesio Rodriguez Urbano de Euge- nis y Catalina	20	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Calvario
5	Guidoro Gordon Conejero, hijo de Guido- ro de Dionisia	7	Marzo	id	19	1 <sup>o</sup>	Sob
6	Gregorio Alfredo Gordon Villas, de Fran- cisco y Antonia	9	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Calles Luenga
7	Bemito Villas Boucha, de Antonio y Luisa	24	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Palomar
8	Elis Pedro Fernandez Merino, hijo de José y Gumercinda	27	Abril	id	19	1 <sup>o</sup>	Pozomucro
9	Eduardo Gutierrez Qui, de D <sup>na</sup> Antonio y D <sup>na</sup> Luisa	6	Junio	id	19	1 <sup>o</sup>	Suillas
10	Modesto Gonzalez Garcia, de Solares y Mauricio	22	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Llerena
11	Ramon Cristobal Alhijar Ferrel, de Celestino y Rosalia	10	Julio	id	19	1 <sup>o</sup>	Calvario
12	Wenceslao Garcia Alhijar, de Floren- cino y Emilia	18	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Pozomucro
13	José Moreno Cortijo, de Casiano e Isabel	27	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Llerena
14	Santiago Montero Gonzalez, de Juan y Florencia	30	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Zinajon
15	Manuel Cayetano Granero Gonzalez de Gregorio y Peregrina	7	Agosto	id	19	1 <sup>o</sup>	Idem
16	Joaquin Lagares Buidallo de José y Luisa	16	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Boucha
17	Francisco José Puerto Ruiz de San- tago y Josefa	27	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Calvario

ERO  
ACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			ED AD Años.	Casos del art. 10 en que están comprendidos.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
	Día.	Mes	Año.			
	1	17	Septiembre			
2	19	id	id	19	1º	Paravilla
3	10	Octubre	id	19	1º	Reside en Minas Rio Tinto
4	10	id	id	19	1º	Aerucha
5	6	id	id	19	1º	Altozano
6	8	id	id	19	1º	Parada
7	12	id	id	19	1º	Poronuevo
8	30	id	id	19	1º	Paravilla
9	10	Noviembre	id	19	1º	Holodillo
10	20	id	id	19	1º	San Miguel
11	21	id	id	19	1º	Holodillo
12	20	id	id	19	1º	Vinajera
13	31	Diciembre	id	19	1º	Poronuevo
14	7	Octubre	id	19	1º	Holodillo

Y recorridos los barrios sin que aparezca del padrón general, de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaraciones hechas por los mozos, más número de éstos concurrentes á la quinta del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días, según está prevenido por el artículo cuarenta y seis de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, amos ó parientes, para que concurren al acto de la rectificación el día veinte y nueve del actual mes, sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado. Firman los Sres. Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico. = *siguen las firmas*

Y para que conste y unida al expediente de su razon expi-  
do la presente que visa el Señor Alcalde en Medina de las Torres  
á quince de Enero de mil novecientos cinco =

Nº 13º

Yo Alcalde  
Felipe Calvo

El Secretario

José de los Reyes





# ACTA DE RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

## SEÑORES CONCEJALES

- D. Felipe Gallo Villar
- D. José Pedraza Sanz de los
- D. José Antonio Lopez
- D. Antonio Rey Saldar
- D. Esteban Pina Cortes
- D. Vicente Sordillo y Sordillo
- D. José de los Casanova Lopez
- D. Juan María Paredes Garcia
- D. Juan José Alhijar Sordillo

En la villa de Medina de la Barra  
 a los veinte y uno dias del mes de huro  
 de mil novecientos cinco; reunido el Ayuntamiento en  
 sesión pública, con asistencia de los señores Concejales ano-  
 tados al margen, manifestó el señor Alcalde Presidente  
 D. Felipe Gallo Villar  
 ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos  
 concurrentes al reemplazo del corriente año; y siendo las  
diez de la mañana, hora señalada en el edic-  
 to publicado con todas las formalidades de la ley, el día  
quince del actual mes  
 y en las cédulas de citación personal, el Sr. Presidente de-  
 claró abierta la sesión. De su orden el Secretario infras-  
 crito leyó seguidamente en alta voz todo el cap. 5.º de la  
 vigente ley de Reemplazos, y acto continuo procedió á la lec-  
 tura del alistamiento general de todos los mozos que, sin  
 llegar á veinte años, han cumplido ó cumplirán diez años  
 desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año  
 con inclusión de los que, no excediendo de los 40, dejaron  
 de alistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como  
 sigue:

- Numero 1 - Manuel Navas Gallardo  
 hijo de Vicente y Mariana
- Numero 2 - Vicente Ricardo Santos y Santos  
 hijo de Felipe y Maria
- Numero 3 - Vicente Felon Jordan hijo  
 de Juan y Josefa
- Numero 4 - Nemesis Rodriguez Urbano  
 hijo de Eugenio y Catalina



- Numero 5 - Jidoro Gordon Concejero hijo  
de Jidoro y Siorina.
- Numero 6 - Gregorio Alpeda Gordon Villor hijo  
de Francisco y Antonia.
- Numero 7 - Benito Villar Rocha hijo de  
Antonio y Luisa.
- Numero 8 - Elias Pedro Fernandez Merino hijo  
de Jose y Juvenilda.
- Numero 9 - Eduardo Gutierrez Qui hijo de  
Sr Antonio y Sr Teresa.
- Numero 10 - Modesto Gonzalez Garcia hijo de  
Nolares y Mauricio.
- Numero 11 - Ramon Cristobal Albujar Fernel  
hijo de Celestino y Rosalia.
- Numero 12 - Venenciano Garcia Albujar hijo  
de Florentino y Emilia.
- Numero 13 - Jose Moreno Cortijo hijo  
de Casiano y Isabel.
- Numero 14 - Jacinto Montero Gonzalez hijo  
de Juan y Florencia.
- Numero 15 - Manuel Cayetano Gonzalez Gonzalez  
hijo de Gregorio y Peregrina.
- Numero 16 - Joaquin Lagares Burdallo hijo  
de Jose y Teresa.
- Numero 17 - Francisco Jose Puerto Ruiz hijo  
de Santiago y Ines.
- Numero 18 - Vicente Carmona Delgado hijo  
de Francisco y Dolores.
- Numero 19 - Justo Saldaña Palacios hijo  
de Antonio y Dolores.
- Numero 20 - Juan Gonzalez Calvo hijo de  
Jesus y Ingracia.
- Numero 21 - Juan Sanchez Perez hijo de  
Francisco y Joaquina.
- Numero 22 - Jose Albujar Gonzalez hijo de  
Indalecio y Piscea.

Número 23 - Eusebio Ferrino Reje hijo de  
Josi y Pilar

Número 24 - Vicente Fajada Gordillo hijo de  
Rafael y Pilar

Número 25 - Rosendo Ferrino Garcia hijo de  
Samoro y Candida

Número 26 - José Montero Gordon hijo de  
Antonio y Francisca

Número 27 - Jesus Caballero Montero hijo de  
Felipe y Emelia

Número 28 - Juan Manuel Gonzalez Gordon hijo  
de Basilio y Marta

Número 29 - Guercio Lozano Albujar hijo  
de Luis y Vicenta

Número 30 - Luis Garcia y Garcia hijo de  
Francisco y Ingracia

Se elimina del alutamiento al moro Angel Castillo Borrero  
hijo de Gabriel y Nicolasa por haber fallecido en esta  
Villa el año de su nacimiento segun se comprueba por los  
antecedentes que ha facultado el Señor Jefe Municipal de los  
mismos

No quedando rectificado el alistamiento á las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_  
el Sr. Presidente propuso aplazarlo para el dia \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, acor-  
dándolo así el Ayuntamiento, como también la formación de un apéndice al alistamien-  
to rectificado para fijarlo en los parajes de costumbre, anunciando el aplazamiento,  
para noticia de los interesados, y firman esta acta, de que certifico.

Felipe Castro      Antonio Blumberg

Acidano Ruiz      Candido Larmona

Julian Plaver      Vicente Godillo      Jose Montero

German Burdallo      Emilio Alayo

Quié le leyó  
Lect.

S  
Felipe  
Antonio  
Jose  
Vicente  
Emilio



# ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA

## Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

Felipe Galvo Villas  
Antonio Belmudez Gordillo  
Jose Montero Quijano  
Cecilio Puy Colodras  
Juan Baudallo Garisa  
Vicente Gordillo Gordillo  
Emilio Albuja Gordillo

En la Villa de Medina de las Torres  
a once de Febrero de mil nove-  
cientos cinco; reunidos bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D.<sup>n</sup> Felipe Galvo Villas  
los Sres. Concejales que al mar-  
gen se expresan, previo anuncio al público por medio de edic-  
to expresivo del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presi-  
dente leyó el infrascripto Secretario el art. 54, pár. 1.º, de  
la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectifica-  
do, uno y otro con clara y alta voz. (1) *No habiéndose  
producido reclamacion alguna*

(1) No se produjo reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación que fué resuelta en el ac-  
tal sentido.



Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificadora, de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.

Felipe Calvo Vicente Zardillo Leodaro Ruiz

Antonio Blaudes

German Brindley José Montero

Emilio Albaya

Eni de los Reyes  
Secretario

rectifica  
rectifica  
fisco.

MUNICIPIO DE Medina de las Torres

ALISTAMIENTO DE 1905

ESTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año; cuya lista se cierra y firma en la sesión de este día, de conformidad á lo dispuesto en el art. 54 de la ley vigente.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD -- AÑOS.	Casos del art. 40 en que están com- preñi- dos.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
	Día	Mes.	Año.			
Manuel Saveri Gallardo, hijo de Vicente y Bibiana	1 <sup>o</sup>	Genero	1885	20	1 <sup>o</sup>	Pozonuevo
Vicente Ricardo Santos y Santos, hijo de Felix y Maria	7	Febrero	id	20	1 <sup>o</sup>	Llerena
Vicente Galan Gordon, hijo de Juan y Josefa	8	id	id	20	1 <sup>o</sup>	4 <sup>a</sup> Pedro
Remigio Rodriguez Urbano, hijo de Eugenio y Catalina	20	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Calvario
Guidon Gordon Conejero, hijo de Guidon y Dionisia	7	Marzo	id	19	1 <sup>o</sup>	Yol
Gregorio Alfredo Gordon Villar hijo de Francisco y Antonia	9	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Calleja Puenza
Benito Villar Roche, hijo de An- tonio y Luisa	24	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Palomas
Ulas Pedro Fernandez Merino, hijo de Jose y Gumercinda	27	Abril	id	19	1 <sup>o</sup>	Pozonuevo
Eduardo Gutierrez Qui, hijo de A. <sup>a</sup> Antonio y A. <sup>a</sup> Teresa	6	Junio	id	19	1 <sup>o</sup>	Sevilla
Modesto Gonzalez Garcia, hijo de Polanco y Mauricia	22	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Llerena
Ramon Cristobal Albuja Ferrel hijo de Celestino y Rosalia	10	Julio	id	19	1 <sup>o</sup>	Calvario
Vencelao Garcia Albuja, hijo Florentino y Emilia	18	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Pozonuevo
Jose Moreno Cortijo, hijo de Carriano y Isabel	27	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Llerena
Sacinto Montero Gonzalez, hijo de Juan y Florencia	30	id	id	19	1 <sup>o</sup>	Finajeros

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD Años.	Casos del art. 40 en que están comprendidos.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Día	Mes.	Año.			
15	Manuel Cayetano Granado Gonzalez hijo de Gregorio y Peregrina	7	Agosto	1885	19	5º	Finajeros
16	Boaquin Lagunas Buidallo, hijo de Juli y Teresa	16	id	id	19	5º	Arcocha
17	Francisco Juli Puerto Ruiz, hijo de Santiago y Josefa	27	id	id	19	1º	Calvario
18	Vicente Carmona Delgado, hijo de Francisco y Dolores	17	Septbre	id	19	5º	Pozomuro
19	Luis Galvano Palacios, hijo de Antonio y Dolores	19	id	id	19	5º	Pizarillas
20	Juan Gonzalez Gallo, hijo de Luis y Concepcion	1º	Octubre	id	19	5º	Arcocha
21	Juan Sanchez Pirez, hijo de Francisco y Soledad	6	id	id	19	5º	Altozano
22	José Albuja Gonzalez, hijo de Matias y Prisca	7	id	id	19	5º	Holodillo
23	Emilio Ferrero Rojas, hijo de Juli y Pilar	8	id	id	19	5º	Paradap
24	Vicente Mejida Gordillo, hijo de Pascual y Pilar	12	id	id	19	5º	Pozomuro
25	Isidoro Ferrero Garcia, hijo de Amaro y Celedonia	30	id	id	19	5º	Pizarillas
26	José Montero Gordon, hijo de Antonio y Francisca	10	Novbre	id	19	5º	Holodillo
27	Luis Caballero Montero, hijo de Felipe y Amalia	20	id	id	19	5º	San Miguel
28	Juan Manuel Gonzalez Gordon hijo de Basilio y Marta	21	id	id	19	5º	Holodillo
29	Luis Lozano Albuja, hijo de Luis y Vicenta	23	id	id	19	5º	Finajeros
30	Luis Garcia Garcia, hijo de Francisco y Concepcion	31	Noviembre	id	19	5º	Pozomuro Theoria









# ACTA DE SORTEO

SEÑORES CONCEJALES

*Don Pedro de la Cruz*  
*Don Juan de la Cruz*  
*Don Juan de la Cruz*  
*Don Juan de la Cruz*  
*Don Juan de la Cruz*  
*Don Juan de la Cruz*

En *Medina de la Cruz* a *dos*  
 de *Setiembre* de mil *novecientos*  
*veinte* años. Reunido el Ayuntamiento *de esta*  
*villa* en la Sala Capitular y sesión pública, para  
 celebrar el sorteo correspondiente al remplazo del Ejército  
 del presente año, el Sr. Presidente mandó leer al infrascrito  
 Secretario todo el capítulo 7.º de la vigente ley, que trata de  
 dicho acto. Así se hizo, y en seguida dispuso también que se  
 leyera el alistamiento de todos los mozos que deben ser com-  
 prendidos en el repetido sorteo, como se verificó.

Incontinenti, estando preparadas *breve*

papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad  
 de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables con el  
 número con que cada cual figura en el alistamiento, y en la  
 otra mitad se escribieron tantos números como son aquéllos,  
 desde el *uno* al *veinte*  
 , ambos inclusive, para sortearlos.

Se cortaron dichas papeletas é introdujeron separadamen-  
 te en bolas iguales y éstas en dos globos destinados al efecto,  
 en uno la de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de  
 la introducción, y en otro las de los números, que se leyeron  
 también en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente  
 y las segundas por el Concejal D. *Francisco Fructos Pomar*

Acto continuo removiéronse con fuerza los globos para que  
 se mezclaran suficientemente las bolas, y dos niños menores  
 de diez años fueron sacándolas de una en una y entregándo-  
 las, las de los nombres al Sr. Regidor y la de los números al  
 señor Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido  
 de dichas papeletas por los mencionados señores, manifestán-

dose a los demás individuos de la Corporación y a cuantos interesados solicitaron ver las, anotandose los nombres de los mozos y con letras el número correspondiente a cada uno a medida que iban saliendo.

Terminado el sorteo dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado. Lo hizo así el infrascrito Secretario, leyendo también la lista de extracción por ordeu de números, que resultó conforme con dicho resultado, que fué el siguiente

Número del alistamiento.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MUZOS	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(En letra.)	(En guarismo.)
10	Modesto Sornate Sornate	diez y seis	16
17	Vicente Carmona Sobado	veinte y cuatro	24
13	José Thomas Corujo	uno	1
23	Gregorio Barrios Ayja	quince	15
1	Manuel Naray Sallado	tres	3
4	Kenorio Rodríguez Urbano	veinte y ocho	28
8	Miguel Pedro Fernández Masias	catorce	14
30	Luis Sornate y Sornate	seis	6
17	Francoja José Puerto Ruiz	once	11
9	Eduardo Sornate Ruiz	veinte y uno	21
14	Jaime Montano Sornate	diez y ocho	18
15	Manuel Sornate Sornate	cuatro	4
11	Antonio Gabriel Aluján Baruel	veinte	20
25	Rodrigo Barrios Sornate	veinte y tres	23
22	José Aluján Sornate	diez	10
12	Muencas Sornate Aluján	veinte y dos	22
19	José Saldaña Saldaña	veinte y seis	26
28	Juan Manuel Sornate Sornate	nueve	9
3	Vicente Saldaña Sornate	diez y siete	17
27	Luis Caballero Montano	veinte	20
5	Antonio Sornate Sornate	once	11
20	Juan Sornate Cabro	veinte y nueve	29
6	José Alfredo Sornate Villar	cinco	5
24	Juan Sornate Sornate	siete	7
29	Lucrecio Sornate Aluján	dos	2
24	Vicente Ayja Sornate	diez y nueve	19
7	Bautista Villar Sornate	ocho	8
16	José Laguarda Sornate	doce	12
26	José Sornate Sornate	veinte y cinco	25

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS

NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO

(En letra.)

(En guarismo.)

*Vicente Ricardo Lamberti*

*veinte y siete*

*27*

on ver  
te á ca-  
ro  
sta-  
lo.  
todo  
raccio  
niente  
guarismo.  
16  
24  
1  
15  
7  
9  
6  
3  
1  
9  
4  
20  
23  
6  
22  
26  
9  
17  
0  
11  
29  
5  
4  
0  
9  
9  
0  
5



Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna, y se levanta la presente acta, que fué leída y aprobada en el momento de última operación, firmándola todos los señores asistentes, de que yo el Secretario ce

*Antonio Blumberg* *Jurado. Juro.*

*German Burdalo*

*Nedoro Paj*

*Julian Villar*

*Candido Claveros*

*Julian Villar*

*Secret.*



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O.804.682 \*

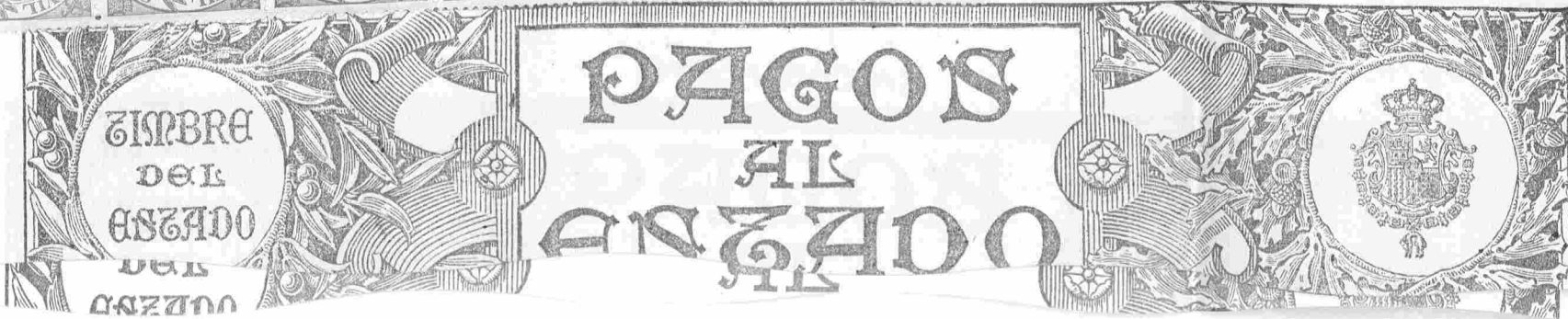


*Nota: Este pliego y el siguiente clase 9ª serie A, n.º 656.997 más los seis móviles adheridos reintegran por valor de tres pesetas y setenta céntimos las costas de clasificación de expedientes de este Ayuntamiento del año 1905.*

*Medina de las Torres 27 Abril 1910*

*M. S. Camp.*

*[Signature]*



Large handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

18.00



94

ESTADO

ETA



RE

De

0027

9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.O. 656.997\*

Complemento al reintegro que se expresa en el pliego  
clase 8ª unid. A, nº 804.682.

Mérida 27 Abril 1910



PROVINCIAS

PAGOS  
AL



REPUBLICA  
DE  
ESPANA







# Acta de clasificación y declaración de soldados.

## SEÑORES CONCEJALES

- Antonio Belmudez Jordillo
- Teodoro Rey Colodrás
- Aracelo Fructuoso Pomas
- Julian Villar Jordillo
- Jerman Burdallo Jarcia
- Candido Carmona Fijera
- Médicos
- Manuel Gujara Castaño
- Alpico Chacon Jomer
- Oficial de Ejército
- Juan Sanguino Blanco
- Tallador
- Juan Jordillo Jordillo

En Medina de las Torres, provincia  
de Badajoz; reunido el Ayuntamiento en la  
Casa Capitular hoy cinco de Marzo  
de mil novecientos cinco, al objeto de  
celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores  
Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde  
en funciones Jn Antonio Belmudez Jordillo, Regidor  
Síndico, D. Teodoro Rey Colodrás, Mé-  
dicos D. Manuel Gujara Castaño y Alpico  
Chacon Jomer, talla-  
dor D. Juan Jordillo Jordillo y Oficial de Ejerc-  
ito J. Juan Sanguino Blanco

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infras-  
cripto Secretario di lectura íntegra de la lista general de los  
mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibi-  
dades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y  
dos de la ley citada, resultando que <sup>1)</sup> no hubo incompati-  
bilidades alguna.

Acto continuo, por los Sres. Concejales, á la vista de los

Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos y los nombres de los que, en su caso, constituyeren, ó bien se dira que no hubo incompatibilidad alguna.

concurrentes y de el tallador , se reconoció la talla, y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines á que está destinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, del capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento y declaración de soldados, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los mozos presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente á todos y cada uno de éstos inmediatamente después de ser tallados y reconocidos y á medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción que no alegasen entonces, aun cuando se les excluyese como comprendidos en los artículos 80 á 83 de la ley, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Numero 1 del alistamiento, 3 del sorteo. Manuel Navas Solardo.

llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro seisientos veinte y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de vida pobre á quien mantiene con su trabajo sin tener ningun otro hermano. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de 15 dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Numero 2 del alistamiento, 27 del sorteo. Vicente Santos Santos. llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro quinientos ochenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indio lo declara solvado. Los interesados quedaron conformes.

Numero 3 del alistamiento, 17 del sorteo. Vicente Salan Gordon. llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro seisientos cincuenta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Numero 4 del alistamiento, 28 del sorteo. Nemario Rodriguez Urbano. llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro quinientos ochenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no.

Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes. Este more fue reconocido y resultó útil. Numero 5 del alistamiento y 11 del sorteo. Fidoro Jordan Concejero.

llamado no se presento haciendolo su padre Fidoro Jordan el que manifiesta que se encuentra en letra, que sabe leer y escribir, que tiene la talla reglamentaria, que es útil, que nada tiene que alegar y que en su dia presentará las certificaciones de talla y reconocimiento. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Numero 6 del alistamiento y 5 del sorteo. Gregorio Olpado Jordan Villar. Llamado se presento. Talleado tuvo la de un metro seisientos un milimetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y seragenerio e quien mantiene con su trabajo sin tener otra hermanos varones. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de 15 dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Numero 7 del alistamiento y 8 del sorteo. Benito Villar Noeno. Llamado si presento. Talleado tuvo la de un metro seisientos cuatro milimetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Numero 8 del alistamiento y 14 del sorteo. Ulas Pedro Fernandez Merino. Llamado se presento. Talleado tuvo la de un metro quinientos cuarenta y cinco milimetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Numero 9 del alistamiento y 21 del sorteo. Eduardo Gutierrez Juri. Llamado se presento. Talleado tuvo la de un metro setecientos treinta y dos milimetros. Preguntado <sup>si sabe leer y escribir dijo que si</sup> si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.



Numero 10 del alistamiento y 16 del sorteo. Modesto Jorraler Garcia.  
Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro setecientos treinta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulto util. El Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Numero 11 del alistamiento y 30 del sorteo. Ramon Cristobal Olbuja Ferruel. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro seisientos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulto inutil por existir ausencia completa de los cuatro dedos de la mano izquierda excepto el pulgar incluido en el no 103 orden 10 de la clase 2ª del Cuadro. El Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Indio lo declara totalmente excluido como comprendido en el caso 2º del artº 80 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Numero 12 del alistamiento y 22 del sorteo. Manuel Garcia Olbuja. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro seisientos sesenta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulto util. El Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Numero 13 del alistamiento y 1 del sorteo. Jose Moreno Cortijo. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro seisientos quince milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resulto util. El Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Numero 14 del alistamiento y 18 del sorteo. Jacinto Montero Jorraler. Llamado se presento. Fallado tuvo la de un metro seisientos treinta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otros hermanos varon. Reconocido el mozo resulto util. Reconocido el padre resulto inutil por padecer de una hernia crural completa del lado derecho que le impide por completo el dedicarse a sus ocupaciones habituales. El Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de 15 dias para que por

meria de expediente justifique los demás extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

Número 15 del alistamiento y 4 del sorteo. Manuel Cozcatano Jorano Jorraler. Llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro seiscientos diez milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener ningún hermano varón soltero. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de 15 días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Número 16 del alistamiento y 12 del sorteo. Joaquin Logares Burallo. Llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro seiscientos diez y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 17 del alistamiento y 13 del sorteo Francisco José Puerto Nuir. Llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro seiscientos sesenta y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 18 del alistamiento y 24 del sorteo Vicente Carmona Selgado. Llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro quinientos ochenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 19 del alistamiento y 26 del sorteo Justo Saldano Palacios. Llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro setecientos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 20 del alistamiento y 29 del sorteo Juan Conrater Celvo. Llamado se presentó. Tallado tuvo la de un metro seiscientos noventa milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si. Preguntado si

tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Andrés lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 21 del alitamiento, 7 del sorteo. Juan Sanchez Perez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos noventa milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Andrés lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 22 del alitamiento, 10 del sorteo. José Albujar Jimenez. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos noventa y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Andrés lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 23 del alitamiento, 13 del sorteo. Eusebio Ferrnino Rojas. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos ochenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre viajero e quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varones. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Andrés le concede un plazo de 15 días para que por medio de expediente justifique su elegción. Los interesados quedaron conformes.

Número 24 del alitamiento, 19 del sorteo. Vicente Rojas Gordillo. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veinte y ocho milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Andrés lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 25 del alitamiento, 23 del sorteo. Pascual Ferrnino Garcia. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos veinte y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Andrés lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 26 del alitamiento, 25 del sorteo. José Montero Jordan. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos ochenta y nueve



milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 27 del alistamiento y 20 del sorteo. Jesus Caballero Montero. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos treinta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda padre es quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Reconocido resultó inútil por parecer de hernia inguinal izquierda completa incluida en el num<sup>o</sup> 57 del Orden 5<sup>o</sup> de la clase 2<sup>a</sup> del Cuadro. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indio lo declara exceptuado temporalmente como comprendido en el caso 1<sup>o</sup> del art<sup>o</sup> 83 de la Ley y le concede ademas un plazo de 15 dias para que por medio de expediente justifique la alegacion expuesta. Los interesados quedaron conformes.

Número 28 del alistamiento y 9 del sorteo Juan Manuel Gureder Gordon. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 29 del alistamiento y 2 del sorteo Guercio Lorano Olbuja. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos sesenta y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó inútil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 30 del alistamiento y 6 del sorteo. Luis Garcia Garcia. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro seiscientos sesenta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indio lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Terminada la clasificacion y declaracion de soldados de los muros correspondientes al actual se cumpliere acuerda el Ayuntamiento proceder a la revision de excepciones de los tres anteriores empadronados



por el año 1902.

### Año de 1902

Numero 1 del alistamiento y 7 del sorteo Pascual Gallardo Venegas.  
Llamado se presentó. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varones. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Numero 15 del alistamiento y 6 del sorteo Juan Sanchez Albuja. Llamado se presentó. Fallado tuvo la de un metro quinientos veinte y un milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varones. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara temporalmente excluido por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 8º de la Ley y le concede además un plazo de 15 dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Numero 16 del alistamiento y 8 del sorteo Vicente Superior Gallardo.  
Llamado se presentó. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varones. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de 15 dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Numero 23 del alistamiento y 22 del sorteo Miguel Carmona Navarrete.  
Llamado se presentó. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo e quien mantiene con el suyo sin tener otros hermanos varones. Tuvo conocido el padre resulto inútil por padecer de ceguera completa de ambos ojos con atropia de los globos oculares por inflamaciones anteriores. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de 15 dias para que por medio de expediente justifique los demas extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

### Año de 1903

Numero 2 del alistamiento y 7 del sorteo Francisco Urbano Perez.  
Llamado no se presentó, manifestando un interesado que está demente.

y recluido en el Manicomio de Mérida. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jindio, acuerda solicitar del tenor Alcalde de dicha Ciudad los certificados de existencia y reconocimiento del expresado moro a fin de proveer en su consecuencia. Los interesados quedaron conformes.

Número 8 del alistamiento y diez y nueve del sorteo. José Jordillo González. Llamado se presentó. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varón mayor de diez y siete años. Reconocido el padre resultó inútil por padecer de hernia inguinal completa del lado derecho.

El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jindio le concede un plazo de 15 días para que por medio de expediente justifique los demás extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

Número 9 del alistamiento y 12 del sorteo. Ceferino Hernandez Garcia. Llamado se presentó. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón soltero. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jindio le concede un plazo de 15 días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Número 12 del alistamiento y 6 del sorteo. José Ramirez Menaga. Llamado no se presentó, haciéndolo su madre Josefa Menaga que manifiesta que se encuentra ausente que sabe leer y escribir y que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jindio le concede un plazo de 15 días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Número 22 del alistamiento y 26 del sorteo. Donilio Cuerta Perez. Llamado no se presentó, haciéndolo su madre Clara Perez manifiestando que se halla ausente, que sabe leer y escribir y que es hijo de viuda pobre e quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jindio le concede un plazo de 15 días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Número 29 del alistamiento y 2 del sorteo. Juan Cortés Rey. Llamado se presentó. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo

que alegar dijo que es hijo de padre pobre vejezanario a quien man-  
tiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. El Ayuntamiento de  
acuerdo con el parecer del Regidor Indico le concede un plazo de 15 dias  
para que por medio de expediente justifique su eleccion. Los interesados  
quedaron conformes.

Numero 20 del alistamiento, 15 del sorteo Vicente Menago Albuja.  
Llamado se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si  
tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre vejezanario  
a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon saltero.  
El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico le  
concede un plazo de quince dias para que por medio de expediente  
justifique su eleccion. Los interesados quedaron conformes.

Numero 35 del alistamiento, 34 del sorteo. Antonio Varguer Torrego.  
Llamado se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si  
tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre vejezanario a  
quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. El  
Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico le concede  
un plazo de 15 dias para que por medio de expediente justifique su  
eleccion. Los interesados quedaron conformes.

Año de 1904

Numero 4 del alistamiento, 7 del sorteo Jose Merino Palacios. Llamado se  
presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que  
alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo  
sin tener otro hermano mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento de  
acuerdo con el parecer del Regidor Indico le concede un plazo de 15 dias  
para que por medio de expediente justifique su eleccion. Los intere-  
sados quedaron conformes.

Numero 6 del alistamiento, 15 del sorteo Juan Tomas Villar Ramirez.  
Llamado se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si  
tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre vejezanario a  
quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano saltero. El Ayun-  
tamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico le concede un plazo  
de 15 dias para que por medio de expediente justifique su eleccion.  
Los interesados quedaron conformes.

Numero 12 del alistamiento, 24 del sorteo. Salustiano Perez Cueta. Llama-  
do se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que  
alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su tra-



loja sin tener otro hermano varon. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio, le concede un plazo de 15 dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Numero 13 del alistamiento, 14 del sorteo. José Santos Cenote. Hemande se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de madre pobre casada con rebajenario tambien pobre a quienes mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de 15 dias para que por medio de expediente justifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Numero 20 del alistamiento, 14 del sorteo. Antonio Rocha Olbujos. Hemande se presento. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar dijo que no por haber desaparecido la excepcion que interpuso en el año anterior. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declaraolido. Los interesados quedaron conformes.

Numero 22 del alistamiento, 12 del sorteo. Gregorio Montero Gualdo. Hemande se presento. Fallado tuvo la de un metro quinientos diez y nueve milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declara excluido temporalmente por estar comprendido en el caso 1º del articulo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.



Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96, párrafo 3.º, y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico. Entre renglones: si robe leer y escribir dijo que si Val

José de los Ríos

Seodan Mejía

Antonio Blauca

German Berrudallo

Cándido Larrosa

Julian Villar Juan Lovelillo

Juan Sanguino y  
Blanco

B

Afrido Chauy

M. Man. Guizarro

Señal de los Ríos

Secret.



sesion del dia 19 de marzo de 1905  
con asistencia de los señores

Presidente

Don Felipe Calvo Villar

Concejales

Antonio Delmundo Jordillo

Isidoro Instructores Ponce

Julian Villar Loureder

German Borrillo Pareja

Cándido Carmona Tejada

Regidor Sindico

Federico Rey Colobrás

En la Villa de Medina de las Torres a diez y nueve  
de Marzo de mil novecientos cinco, reunidos en la  
Sala Capitular de estas Casas Concejales los  
señores Concejales comprendidos al margen bajo  
la presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Calvo  
Villar, asistidos de mi el Secretario para pro-  
ceder a la revision de excepciones propuestas en  
el acto de la clasificacion y declaracion de soldo-  
dos, previa lectura de los articulos de la Ley,  
pertinentes al caso y de la relacion de los muros  
que han de ser revirados, ordenó el Señor Presi-  
dente diera comienzo por los del año actual,

dando el resultado siguiente

Reemplazo de 1905

Número 1 del alistamiento, 3 del sorteo. Manuel Navas Gallardo que alegó ser hijo de  
viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener ningun otro hermano. Examina-  
do el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso el Ayuntamiento  
de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallarlo  
comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 6 del alistamiento, 3 del sorteo. Gregorio Alfredo Gordon Villar que alegó ser hijo de  
padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Exa-  
minado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso el Ayunta-  
miento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por hallar-  
lo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 14 del alistamiento, 18 del sorteo. Facinto Montero Loureder que alegó ser hijo de  
padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano  
varon. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el  
Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por  
hallarlo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 15 del alistamiento, 4 del sorteo. Manuel Cajotano Granero Loureder que alegó ser  
hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener ningun hermano varon  
soltero. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el  
Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional por  
hallarlo comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 23 del alistamiento, 15 del sorteo. Lucio Famiño Rojas que alegó ser hijo de padre  
pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Examinado el  
expediente que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo

218813A  
con el parecer del Regidor Indio, lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.  
Número 27 del alutamiento, 2º del sorteo. Fern Caballero Montero que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

#### Ejemplar de 1902

Número 1 del alutamiento, 7 del sorteo. Pascual Gallardo Venegas que alegó ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 15 del alutamiento, 4 del sorteo. Juan Sanchez Albujar que alegó ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 16 del alutamiento, 8 del sorteo. Vicente Superior Gallardo que alegó ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 23 del alutamiento, 22 del sorteo. Miguel Carrón Navas que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varón. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

#### Ejemplar de 1903

Número 2 del alutamiento, 7 del sorteo. Francisco Urbano Perez que se encuentra recluido en el Manicomio de Mérida. Habiendo sido remitidos a esta Alcaldía por la de dicha ciudad, los documentos que acreditan la existencia y reconocimiento facultativo del expresado moroso perdon a la misma en oportunidad y examinados que fueron, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declara excluido temporalmente por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 8 del alutamiento, 19 del sorteo. José Jordillo González que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varón mayor de diez y siete años. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.



Número 9 del alutamiento, 12 del sorteo. Celerino Hernandez Jarcia que alegó ser hijo de padre pobre repaginario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Examinado el expediente que presenta, y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 12 del alutamiento, 6 del sorteo. José Ramirez Menage, que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano mayor de diez y siete años. Examinado el expediente que presenta, y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 22 del alutamiento, 26 del sorteo. Basilio Cueta Pecer que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano. Examinado el expediente que presenta, y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 29 del alutamiento, 2 del sorteo. Juan Cortes Neg que alegó ser hijo de padre pobre repaginario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Examinado el expediente que presenta, y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara solvado condicional, por hallarlo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 30 del alutamiento, 13 del sorteo. Vicente Menage, Albuja que alegó ser hijo de padre pobre repaginario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Examinado el expediente que presenta, y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara solvado condicional, por hallarlo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 35 del alutamiento, 34 del sorteo. Antonio Verguez Oajazo que alegó ser hijo de padre pobre repaginario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Examinado el expediente que presenta, y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

#### Decemplaro de 1901

Número 4 del alutamiento, 7 del sorteo. José Marino Pelacios que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano mayor de diez y siete años. Examinado el expediente que presenta, y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 6 del alutamiento, 13 del sorteo. Juan Tomas Villar Ramirez, que alegó ser hijo de padre pobre repaginario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Examinado el expediente que presenta, y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Indico, lo declara solvado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.



Número 12 del alistamiento y 24 del sorteo. Valentiano Pérez Cuarta que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varón. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara válido condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 13 del alistamiento y 14 del sorteo. José Santos Carrato que alegó ser hijo de madre pobre casada con extranjero también pobre a quienes mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varón mayor de diez y siete años. Examinado el expediente que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara válido condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Y no habiendo mas excepciones que revisar, el tenor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión firmando la presente todos los señores concurrentes que encabieron la misma de todo lo cual como Secretario certifico: figuen las firmas

Y para que conste expuso la presente que viva el tenor Obediente en Medina de los Rios a veinte y uno de Marzo de mil novecientos cinco



T.º P.º

M. Halla  
Jefe Celoso

H. Serrano

Señalado

## Indice

- Ordn: 1º mes 1903: - Distribucion de fondos: Exposicion de la lista de contribuyentes con derecho a votar compromisorios: Fijacion de las cuentas municipales de 1903: Ojudicacion de la tubaria de pesas y medidas
3. 8 id id - Abastecimiento de muros para el año actual
- id 15 id id - Juntas para la Junta de la Comandancia: Se aprueba la cuenta de los Ofertes con base por correspondencia el 2º semestre del año anterior. Junta de vecinos pobres que tienen derecho a la asistencia facultativa gratuita. Para la formacion de la Junta municipal.
- id 22 id id - No hubo sesion
- id 29 id id - Rectificacion del abastecimiento
- id 5 Febrero id - Distribucion de fondos: Oprobacion de la lista de vecinos pobres con asistencia facultativa gratuita. Seclausura de la lista de mayores contribuyentes que en union del Ayuntamiento pueden votar compromisorios
- id 12 id id - Juntas de muros
- id 19 id id - Oprobacion del patron de vecinos: Junta de vocales asociados. Se invita a Don Juan Languns Blanco y se nombra Tallador para que concuerden a la clasificacion y declaracion de soldados.
- id 26 id id - No hubo sesion.
- id 5 Marzo id - Distribucion de fondos - Nombroamiento de testigos para los expedientes de quintos - Orzago de caminos y empedrado de calles. - Confesion del Patron de Orzago y Abasco.
- id 12 id id - No hubo sesion.
- id 19 id id - No se tomio ningun acuerdo.
- id 26 id id - Renovacion de la Junta Pericial
- id 2 Abril id - Distribucion de fondos: Se entregaron defectos en las ternas de peritos repartidores
- id 9 id id - No hubo sesion.
- id 16 id id - Nombroamiento de Comisionado para conducir quintos a Orzago: Se va al Alcalde para que asista a la recepcion que en la Capitania ha de celebrarse con motivo de la venida de S. M. el Rey.
- id 23 id id - No hubo sesion.
- id 30 id id - No se tomio ningun acuerdo.
- id 7 Mayo id - No hubo sesion.
- id 14 id id - Distribucion de fondos: Oprobacion de trebolcimeros de dominio pº 1906: Se nombra Precador de curules personales: Se acuerda dar un voto de gracias a la Sociedad de S. Pío
- id 21 id id - No hubo sesion
- id 28 id id - Se acuerda el pago del haber del mes al auxiliar temporero
- id 4 Junio id - Distribucion de fondos
- id 11 id id - No hubo sesion

- Ord<sup>a</sup> 18 Junio 1905 = Le aprueba el Expediente de la requesta Ventura p<sup>a</sup> 1906
- id 25 id id = No hubo sesion.
- id 2 Julio id = Distribucion de fondos: Le acuerda el encausamiento de factos y volutarios
- id 9 id id = Se informa respecto a los mores Juan Gonzalez y Narciso Gonzalez. Le aprueba la del 1<sup>er</sup> semestre del año actual presentada por los Agentes de Bajas.
- id 23 Idem id = Nombramiento de Comisarios para la entrega en Caja de los quintos: lista de vocales asociados.
- id 30 id id = No hubo sesion.
- id 6 Agosto id id = Distribucion de fondos: lista de vocales asociados para cubrir vacantes que existen por incompatibilidad: Le autoriza a Valentin Garcia para colocar un kiosco en la plaza
- id 13 id id = No hubo sesion.
- id 20 id id = No se toma ningun acuerdo.
- id 27 id id = No hubo sesion.
- id 3 Setbre id = Distribucion de fondos: Le señalan locales para la eleccion de Diputados: fijacion de pliegos del proyecto de presupuesto municipal p<sup>a</sup> 1906
- id 10 id id = No hubo sesion.
- id 17 id id = Rectificacion del padron de prestacion personal y acuerdo de la cantidad para la reparacion de caminos vecinales: Reporte de los fondos del Pósito y nombramiento de la Comision que ha de entender en el mismo.
- id 24 id id = No hubo sesion.
- id 1<sup>o</sup> Octubre id = Distribucion de fondos: Recargo del 16% a la contribucion industrial: Se acuerda que se solicite de la Intervencion de Hacienda la compensacion por consumos cometidos de un saldo que existe a favor del Pósito.
- id 8 id id = No hubo sesion.
- id 15 id id = Le acuerda tenga lugar como en años anteriores la funcion de M<sup>a</sup> Virgen.
- id 21 id id = Revision de los mores de 1903 Juan Gonzalez Rodriguez y Narciso Gonzalez Gonzalez.
- Ord<sup>a</sup> 29 id id = No hubo sesion.
- id 29 id id = Distribucion de fondos del Pósito: Le acuerda no imponer recargo a las cédulas personales
- id 5 Novbre id = Distribucion de fondos: Acuerdos sobre las elecciones municipales: Nombramiento de Comisioneros para que formen el pliego de condiciones para los subastas de Consumos y Pesos y Medidas
- id 12 id id = No hubo sesion.
- Ord<sup>a</sup> 17 id id = Examen y aprobacion de los pliegos de condiciones para los subastas de Consumos y Pesos y Medidas y de los presupuestos de Ventura y Urbana p<sup>a</sup> 1906: Establecimiento de un campo de demostracion epieda. Le acuerda que del capital de imprenta se abonen los medicamentos para enfermos pobres.
- Ord<sup>a</sup> 19 id id = No hubo sesion.
- id 26 id id = Le elevamos una solicitud de Antonio Pinedas respecto a la salida de aguas de una prensa hidraulica. Reclamacion de cantidad a la Seleccion de Hacienda
- id 3 Setbre id = Distribucion de fondos: Le acuerda autorizacion a Antonio Pinedas para dar salida a las aguas de la prensa hidraulica. Le nombra a Don Jose Jimenez Vera, Jefe ejecutivo